

# Familias y Diversidad Sexual

Sistematización de la Reunión Satelital realizada en el marco del IV Encuentro Universitario de Género, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos: Nuevos retos para la investigación y la política pública



# Familias y Diversidad Sexual

Sistematización de la Reunión Satelital realizada en el marco del IV Encuentro Universitario de Género, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos: Nuevos retos para la investigación y la política pública (Montevideo, Uruguay)

2015

Autora de la sistematización: Cecilia Rocha – Carpiuc

El presente documento se basa en las exposiciones y comentarios realizados en la Reunión sobre Familias y Diversidad Sexual organizada por el Programa de Género, Salud Sexual y Reproductiva y Sexualidad de la Facultad de Psicología - Universidad de la República (UdelaR), el Departamento de Medicina Familiar y Comunitaria de la Facultad de Medicina - UdelaR, el Colectivo Ovejas Negras y el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA, realizada en el marco del IV Encuentro Universitario de Género, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. En orden de aparición:

Mauricio Clavero (Facultad de Psicología, UdelaR), Valeria Rubino (Colectivo Ovejas Negras), Mario Pecheny (Universidad de Buenos Aires - Argentina), Susana Grunbaum (Centro Hospitalario Pereira Rossell - CHPR), Mónica Reina (Facultad de Medicina, UdelaR), Irene Barros (Facultad de Psicología, Centro de Referencia Amigable - CRAM), Diego Sempol (Colectivo Ovejas Negras); Paribanú Freitas (Facultad de Psicología, CRAM), Ruben Campero (Centro de Estudios de Género y Diversidad Sexual-CEGEDIS; Instituto de Formación Sexológica Integral-SEXUR), Gabriela Bacin (Lesmadres - Buenos Aires, Argentina), Benedito Medrado (Universidad Federal de Pernambuco – Brasil) y Sabrina Rossi (Facultad de Psicología, UdelaR).

El documento contó con la revisión de Valeria Ramos (UNFPA).

Los textos incluidos en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones de UNFPA, su Junta Directiva y los Estados miembros. Este documento es para distribución general. Se reservan los derechos de autoría y se autorizan las reproducciones y traducciones siempre que se cite la fuente. Queda prohibido todo uso de esta obra, de sus reproducciones o de sus traducciones con fines comerciales.

Diseño: Francesca Cassariego

Imprenta: Mosca y Cia

ISBN: 978-92-990078-2-2

Depósito Legal:

Uruguay, 2015.

# Índice

---

Prólogo .....	5
Introducción .....	7
1. Familias y diversidad sexual .....	11
2. Personas trans, transexualidad y familias .....	25
3. Intervenciones con familias y diversidad sexual .....	41
4. Síntesis de la jornada .....	57
Referencias .....	63
Glosario de siglas y acrónimos .....	66
ANEXO .....	67



# Prólogo

En el marco del IV Encuentro Universitario sobre Género, Salud, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos que organizó el Programa de Género, Sexualidades y Salud Reproductiva del Instituto de Psicología de la Salud de la Facultad de Psicología (UdelaR), tuvo lugar el 21 de noviembre de 2015 con el apoyo de UNFPA, la Reunión Satelital sobre Familias y Diversidad Sexual.

En un cálido día sábado de noviembre, unas 40 personas, profesionales, investigadores, docentes, conductores de políticas públicas, estudiantes universitarios, de Uruguay, Argentina y Brasil asistieron durante casi toda la jornada, con entusiasmo y dedicación, para compartir conocimientos y experiencias en un asunto de creciente relevancia en las sociedades contemporáneas: el cambio en la configuración y gestión de las uniones amorosas y las familias y su proceso de creciente (y controversial) legitimación política, social y jurídica.

La reunión tuvo como principal objetivo ser un espacio de reflexión, intercambio y producción de conocimiento sobre familias y diversidad sexual, que brindase insumos para las políticas públicas y las prácticas profesionales en salud, educación y desarrollo social. En un momento histórico caracterizado al mismo tiempo por un mayor reconocimiento a las diversas identidades y preferencias sexuales -como parte de la heterogénea y rica condición humana- y por cada vez más visibles expresiones de discriminación y estigma que se expresan en distintas formas de violencias de género -incluidas la homo-lesbo-trans fobia, el bullying homofóbico, entre otras-, tanto las políticas públicas como quienes las implementan en los diversos escenarios, se ven interpelados en sus prácticas profesionales. ¿Qué implica incluir una perspectiva de diversidad sexual en el abordaje de las familias? ¿Cómo se traduce un enfoque de derechos humanos en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que se proponen reconocer las diversas formas de familias en el escenario de transformaciones socioculturales? ¿Cómo estas nuevas realidades interpelan los supuestos teóricos, epistemológicos, metodológicos, técnicos y éticos que sostienen el quehacer de profesionales de la salud, la educación y los programas sociales? ¿Cómo se construyen nuevos problemas de investigación que se basen en el paradigma de derechos humanos y diversidad sexual?

Estas son algunas de las preguntas que interpelan las prácticas de quienes nos desempeñamos ya sea en la formación de los recursos humanos de la salud y las ciencias sociales, en la producción de conocimiento, en la definición de políticas públicas y/o en la intervención técnico profesional. Lo que parece claro es que no hay visiones unívocas sobre estos asuntos. En realidad, como casi todos los temas relacionados con los derechos sexuales son motivo de disputa y controversia. Lo que sí sabemos es que Uruguay ha logrado avanzar de manera relevante en la llamada “agenda de derechos” y que ello incluye una serie de mandatos jurídicos de respeto, reconocimiento y protección de estos derechos. Lo que también sabemos es que su incorporación en las prácticas profesionales, de investigación, en las currículas de formación y en la visión de decisores, demanda nuevos y más calificados esfuerzos institucionales y personales. No sólo las instituciones del Estado y de la Sociedad Civil están llamadas a asumir el reto, entre otras razones, porque éstas últimas lo realizan desde hace décadas. Aquí se juega algo del compromiso ético -personal y profesional- con la defensa integral de los derechos humanos y con el reconocimiento de la diversidad como fuente fundamental de la condición humana. En definitiva, con asumir que no hay una única forma de vivir en familia, que no se puede imponer un modelo universal en sociedades que se construyen a partir de diferentes sistemas de valores y creencias, preferencias y modos de vida. De lo que se trata sí es que cualquiera sea la modalidad de hacer familia, ésta se base en el respeto a los derechos humanos, en el bienestar y la salud de todos/as quienes allí interactúen, en disponer de las mejores condiciones para el desarrollo integral de sus integrantes, en la fundación de lazos de afecto y cuidado entre sí. Entonces, si logramos construir nuevos acuerdos sociales que promuevan diversas formas de familia desde el respeto y reconocimiento, entonces, habremos avanzado de manera notable en la democratización de las vidas cotidianas familiares.

En esa dirección es que busca contribuir el Programa de Género, Sexualidades y Salud Reproductiva, en sinergia con todos/as aquellos que estén dispuestos a recorrer este camino. A todos/as quienes hicieron posible la Reunión Satelital y esta publicación que tengo el honor de prologar, vaya entonces nuestro cómplice agradecimiento.

Prof. Agda. Alejandra López  
Coordinadora  
Programa Género, Salud Reproductiva y Sexualidades  
Instituto Psicología de la Salud, Facultad de Psicología  
Universidad de la República

# Introducción

El presente trabajo sistematiza las intervenciones realizadas en la Reunión Familias y Diversidad Sexual que tuvo lugar en el marco del IV Encuentro Universitario de Género, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. La actividad fue organizada por el Programa de Género, Salud Sexual y Reproductiva y Sexualidad de la Facultad de Psicología, Universidad de la República (UdelaR), el Departamento de Medicina Familiar y Comunitaria de la Facultad de Medicina (UdelaR), el Colectivo Ovejas Negras y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). La misma se llevó a cabo el sábado 21 de noviembre de 2015 en la Facultad de Psicología, Montevideo, Uruguay.

¿Por qué debatir sobre familias y diversidad sexual? Para los actores organizadores de la jornada, su pertinencia se justifica en la necesidad de pensar los cambios que la revolución legislativa que ha experimentado el país en materia de diversidad sexual tiene sobre las diferentes formas de familia. En particular, las siguientes normativas<sup>1</sup> han generado reconocimiento legal y contribuyeron a la legitimidad de arreglos familiares diversos en nuestra sociedad:

- Ley N° 18.246 de Unión Concubinaria (2007), que reconoce civilmente los derechos y obligaciones de las parejas del mismo sexo;
- La posibilidad de adopción para parejas homoparentales con la aprobación de la Ley N.º 18.590 (2009), que impone modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia. La ley protegió e igualó los derechos de los hijos e hijas de familias de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT), permitiendo la adopción conjunta por parte de parejas en unión concubinaria. La normativa permite el reconocimiento legal como hijos/as a niños, niñas y adolescentes de familias homoparentales ya existentes, y la posibilidad de la adopción homoparental a parejas que lo soliciten y cumplan con los debidos requisitos (Clavero, 2015);

<sup>1</sup> Todas están disponibles para su consulta en: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)



- Ley N° 19.076 de Matrimonio Igualitario (2013), que reconoce el derecho de las parejas del mismo sexo a contraer matrimonio en igualdad de condiciones que las parejas heterosexuales.
- Ley N° 19.167 de Reproducción Humana Asistida (2013), habilita el acceso a estas prestaciones a las personas gays, lesbianas y trans, aunque con ciertas limitaciones<sup>2</sup>.

El objetivo de la reunión fue generar un “espacio de reflexión, intercambio y producción de conocimiento sobre familias y diversidad sexual, que brinde insumos para las políticas públicas y las prácticas profesionales en salud, educación y desarrollo social”<sup>3</sup>. Distintos actores (sociales, gubernamentales y de la cooperación internacional) han venido trabajando en la tematización e incorporación de la perspectiva de diversidad sexual en acciones de política pública así como en el debate político y académico. Uno de los desafíos que tienen estas agendas por delante es brindar herramientas para que los equipos técnicos que se desempeñan en el área de la salud, la educación y el desarrollo social, puedan dar cuenta de las experiencias vinculadas a la diversidad sexual y los arreglos familiares vinculados a ésta. Si bien desde varios frentes se está aportando a la construcción de conocimiento en la materia, se consideraba necesario abrir un espacio de diálogo entre las distintas acumulaciones, a fin de potenciar su impacto y enriquecer el campo de estudios<sup>4</sup>.

## 8

En cuanto a la metodología de trabajo, la reunión tuvo un carácter cerrado, con el fin de poder intercambiar –a punto de partida de una serie de exposiciones (de científicos/as y activistas nacionales y extranjeros)- con diferentes actores sociales que tengan un vínculo, directo o indirecto, con la temática<sup>5</sup>.

<sup>2</sup> Como explican González y Soto (2014:25-26): “la ley establece que pueden aplicarse estas técnicas a toda persona como principal metodología terapéutica de la infertilidad en la medida que se trate del procedimiento médico idóneo para concebir ‘en el caso de parejas biológicamente impedidas para hacerlo’, así como en el caso de ‘mujeres con independencia de su estado civil’. Define la infertilidad como ‘la incapacidad de haber logrado un embarazo por vía natural después de doce meses o más de relaciones sexuales’. Si bien no menciona expresamente a las personas o parejas homosexuales, puede interpretarse que a las mismas acceden todas las mujeres y los varones si son integrantes de parejas ‘biológicamente impedidas para la procreación’. Se admite también el procedimiento de gestación subrogada por excepción, en la situación de la mujer ‘cuyo útero no pueda gestar su embarazo’, por lo que excluye la posibilidad de la subrogación de la gestación por parte de una pareja de varones o de una trans femenina”. Para ver su reglamentación por parte del MSP, consultar: [http://www.msp.gub.uy/sites/default/files/archivos\\_adjuntos/Ley%2019167%20Reproducci%C3%B3n%20Humana%20Asistida.pdf](http://www.msp.gub.uy/sites/default/files/archivos_adjuntos/Ley%2019167%20Reproducci%C3%B3n%20Humana%20Asistida.pdf) (3/12/15).

<sup>3</sup> Programa de la reunión.

<sup>4</sup> Intervención de Valeria Ramos de UNFPA en la Mesa Introductoria

<sup>5</sup> Programa de la reunión.

Participaron de la jornada como exponentes, moderadores y comentaristas, en orden de aparición: Pablo López (Facultad de Psicología, UdeLaR), Valeria Ramos (UNFPA), Mauricio Clavero (Facultad de Psicología, UdeLaR), Valeria Rubino (Colectivo Ovejas Negras), Mario Pecheny (Universidad de Buenos Aires - Argentina), Gonzalo Gelpi (Facultad de Psicología, UdeLaR), Susana Grunbaum (Centro Hospitalario Pereira Rossell-CHPR), Mónica Reina (Facultad de Medicina, UdeLaR), Irene Barros (Facultad de Psicología, Centro de Referencia Amigable-CRAM), Diego Sempol (Colectivo Ovejas Negras); Paribanú Freitas de León (Facultad de Psicología, CRAM), Ruben Campero (Centro de Estudios de Género y Diversidad Sexual-CEGEDIS; Instituto de Formación Sexológica Integral-SEXUR), Gabriela Bacin (Lesmadres, Buenos Aires - Argentina), Sabrina Rossi (Facultad de Psicología, UdeLaR) y Benedito Medrado (Universidad Federal de Pernambuco - Brasil). El programa completo de la reunión se encuentra disponible en anexo.

Esta relatoría intenta recoger los principales aportes volcados en la jornada tanto por expositores y comentaristas<sup>6</sup> así como por asistentes. El texto se organiza siguiendo la estructura de la jornada: en la primera parte, se exponen los debates teóricos sobre maternidad, parentalidad y homoparentalidad; la segunda sección se centra en personas trans y la transexualidad en relación a las familias; la tercera pone foco en experiencias de intervención vinculadas a familias y diversidad sexual. Finalmente, a modo de reflexiones finales, se plantean las síntesis de la jornada.

---

<sup>6</sup> El documento fue enviado para su revisión a quienes expusieron y comentaron. Se recibieron e incorporaron integralmente las sugerencias de Benedito Medrado Mauricio Clavero, Mónica Reina, Susana Grunbaum y Ruben Campero. Asimismo, revisaron la transcripción de sus aportes Diego Sempol y Sabrina Rossi. El texto contó con la atenta lectura y comentarios de Valeria Ramos de UNFPA.



# 1. Familias y diversidad sexual

La primera mesa se enfocó en la homoparentalidad en personas gays y lesbianas, a partir de la tesis de maestría de Mauricio Clavero titulada “Adopción homoparental. Un estudio sobre la construcción de deseo de hijo en parejas gays” y la tesis para obtener el grado de Licenciada en Trabajo Social de Valeria Rubino, denominada “Armarios de cristal. Un análisis de los relatos que sobre sus familias nos narran algunas mujeres que aman a otras mujeres”.

La ponencia de Clavero se centró en la parentalidad gay<sup>7</sup> ejercida en la figura jurídica de la adopción homoparental, con énfasis en las producciones de subjetividad de adultos gays adoptantes y en proceso de adopción. La investigación constató que previo a esta legislación los caminos para ser padres que tomaban muchas parejas eran, por un lado iniciar un solo miembro de la pareja la adopción (lo que es conocido como adopción monoparental) o configurar una familia por fuera de un marco legal. El foco-problema del estudio fue la cuestión de “cómo se construye el deseo de hijo en parejas gays y las resonancias o emergentes en relación a las legalidades de la adopción homoparental” (Clavero, 2015:1)<sup>8</sup>. Explica el ponente que previo a la aparición de legislación que permite a personas homosexuales ser padres/madres de forma legal, estas prácticas se desarrollaban sin contar con un reconocimiento jurídico. Es decir, era una experiencia legítima, pero ilegal<sup>9</sup>.

<sup>7</sup> Las referencias a identidades así como el uso del género en el lenguaje de los/as expositores/as trataron de ser respetados intentando a la vez brindarle homogeneidad al documento.

<sup>8</sup> Las citas a las exposiciones, ponencias y comentarios realizados en la reunión se citan en el cuerpo y se referencian en la bibliografía al final. Los trabajos citados por cuenta de la relatora se citan de igual modo. Las citas que hicieron los/as ponentes (en sus presentaciones, PPTs y/o documentos que respaldan la exposición oral) se colocan en notas al pie.

<sup>9</sup> La tesis se basa metodológicamente en historias de vida y entrevistas a informantes calificados.

La definición de familia en la que se basa el autor es la establecida en la Convención sobre los Derechos del Niño, según la cual la familia es el lugar pertinente para que el niño, niña y adolescente pueda desarrollarse en bienestar y por lo tanto insertarse en un orden social. En relación al concepto de adopción, señala que habilita y exige a las personas adultas el cuidado de niños/as en condiciones de adoptabilidad, con el fin de restituirles el derecho a vivir en familia. La adopción homoparental, por su parte, se comprende como aquella en la cual los individuos adultos que adoptan pertenecen a un mismo sexo. La noción de “deseo” ocupará un lugar central en su estudio, para la comprensión de la cual sigue a autores/as (tanto del psicoanálisis tradicional como de perspectivas más contemporáneas, donde es articulado con los estudios de género) como Ana María Fernández, Glocer Fiorini, entre otros, y principalmente la noción desarrollada por Deleuze<sup>10</sup>.

Su problema de investigación exige pensar la relación de la clínica con la diversidad sexual. En este punto, sigue los trabajos de Alizade (2007)<sup>11</sup>, quien

“describe el modo en que el mundo de las personas gays penetra en los consultorios y exige un reconocimiento de calidad y equidad. La forma en que devienen las parejas gays implica el reconocimiento de una trayectoria de descalificación social. Estas parejas no solo anhelan el reconocimiento vincular sino que desean y exigen el derecho legal de la crianza de hijos y la constitución de una familia legal. La parentalidad gay se torna un hecho del devenir con características disruptivas tal como lo propone Perlongher (1991)<sup>12</sup> y ello no deja por fuera los espacios clínicos, tal como lo menciona Alizade” (Clavero, 2015:2).

Enfatiza Clavero (2015:3) en relación a este punto, que:

“Cierta labor del clínico que trabaje con las parentalidades gays será la de cuestionar la reproducción acrítica de los dispositivos de poder. Se detendrá en el devenir minoritario para entender una forma de presentación actual como la que hoy nos ocupa, la adopción homoparental, como figura que aloja el reconocimiento legal de una práctica que ha funcionado desde la ilegalidad jurídica y la legitimidad del deseo.

<sup>10</sup> Para una profundización de este punto, consultar la tesis disponible en: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/> (6/12/15).

<sup>11</sup> ALIZADE, M. (2012). “Hacer la vida en el siglo XXI: familias, parejas, soledades”. En Revista de la Sociedad Argentina de Psicoanálisis. Teoría y clínica de las sexualidades. N°s 15/16. Buenos Aires.

<sup>12</sup> PERLONGHER, N. (1991). El negocio del deseo. Buenos Aires: Paidós.

La clínica psicoanalítica que reciba la adopción homoparental deberá incorporar, como expresa Perlongher (1981)<sup>13</sup> el negocio del deseo. Ello implica el análisis de las prácticas de las parejas gay, la crítica de la identidad y las variantes de clase, funcionando en términos de deseo”.

Siguiendo a Ana María Fernández (2012)<sup>14</sup>, el expositor establece que el desafío está en que “las investigaciones con abordajes clínicos que indagaran estos temas avancen en construir e implementar categorías conceptuales y metodológicas que puedan captar la lógica de la diversidad en la que se despliegan estos modos de subjetivación contemporáneos” (Clavero, 2015:4).

La ponencia presentó dos historias de vida para ilustrar el análisis; vale la pena su transcripción completa para respetar la comprensión del autor sobre el asunto:

“Juan y Pedro, configuraron su primer vínculo de pareja erótico-afectivo no inscripto en un marco legal. Fueron protagonistas del acto de entrega de un niño por parte de la madre biológica por fuera de un marco legal. Luego, legalizaron el vínculo de pareja en unión concubinaria, cuando el hijo ya era adolescente. Posteriormente iniciaron la adopción homoparental frente a la habilitación legal. El proceso judicial determina la negación de la adopción homoparental; posteriormente recurren a la apelación. Se les reconoce la adopción homoparental. Finalmente legalizan el vínculo en un matrimonio igualitario.

DICE JUAN:

Nos cambió la vida [...] esa primera noche en casa fue impresionante, estuve pendiente de su respiración [...] cuando se va queda vacía, se siente un hueco grande. Durante años giró todo en si éramos o no buenos padres, creo que eso nos lo vamos a preguntar siempre, teníamos que demostrar que podíamos criar a un hijo siendo lo que somos. [...] después que ganamos el juicio fue una tranquilidad, ahí es tu hijo completo. [...] El miedo siempre estuvo. [...] sufrimos mucho cuando la ley no nos reconocía como padres. Acá, los dos somos padres.

<sup>13</sup> PERLONGHER, N. (1981). “Los devenires minoritarios”, en Prosa plebeya. Buenos Aires: Paidós.

<sup>14</sup> FERNÁNDEZ, A. M. (2012). Las lógicas colectivas: imaginarios, cuerpos y multiplicidades. (2.a edición). Buenos Aires: Biblos.

DICE PEDRO:

[...] nos miraban, te das cuenta de esas cosas, sabíamos que iba a ser así [...] sentíamos la mirada en la nuca [...] pagamos nuestro derecho de piso. [...] la maestra de primero nos decía «tranquilos, todos sabemos cómo son ustedes». Pero igual el dibujo de la familia no podía ser de tres varones. [...] fue muy duro lo del juicio, esperábamos ganar y tuvimos que apelar, [...] trampas de la ley, el juez se agarró en lo del apellido [...] ganas enormes de salir a la calle y gritar ¡somos padres!

El vínculo de pareja posicionó a Juan y Pedro en su primer experiencia visible de ejercicio de una sexualidad disidente y la presencia del hijo hizo que reforzaran esa visibilidad, configurando una familia no tradicional. Se insertaron en un espacio socio-histórico, en tensión con situaciones de discriminación que se vinculan con una no inscripción en un marco legal reconocible. Con el fin de obtener mayor respaldo legal y reconocimiento social del vínculo de crianza buscaron la tenencia del hijo, teniendo que negociar al interior de la pareja quien será el representante legal del niño.

14

Frente a cada desafío legal surge el temor real de expropiación del hijo, generando tensiones tanto en la relación de pareja como en el vínculo con el hijo. Acompañan estas ansiedades con narrativas que relativizan la posibilidad real de no reconocimiento. En estas prácticas de crianza se visualizan tanto formas de cuidado heteronormativas, como roles de género estereotipados, ambas situaciones son reconocibles por los protagonistas y entienden que responden a sus modelos de origen. Vivencian un reconocimiento social más auténtico a partir del reconocimiento legal de la adopción homoparental. Y finalmente podríamos decir que sienten “un alivio” tanto como pareja como cuidadores por haber obtenido el reconocimiento legal de la paternidad.

En la pareja de Daniel y Abel devienen de otros vínculos erótico-afectivos. Legalizan el vínculo en unión concubinaria e inician la adopción homoparental y transitan por el Departamento de Adopciones de INAU. Posteriormente legalizan su relación en la figura jurídica del matrimonio igualitario.

DICE DANIEL:

[...] cuando llamé al inau me preguntaron el nombre de mi esposa, la funcionaría se sintió que se le cortó la voz, pero yo estoy acostumbrado y le expliqué. [...] son nuestros derechos y nos hacemos cargo, [...] siempre supimos que vamos a ser padres, siempre supimos que cuando la ley reconociera la posibilidad íbamos a ejercer nuestros derechos [...]

DICE ABEL:

Nos conocimos en un boliche gay, nadie da crédito de que en un boliche gay pueda surgir una relación más formal como es la nuestra [...] esa época formó una etapa de nuestras vidas, ahora ya estamos en otra, ya no queremos más mariquitas, [...] queremos ser padres [...] (se ríe, piensa), bueno somos padres maricas. Voy a dejar de trabajar para cuidarlo [...] nuestra casa es como un hijo, [...] llevó mucho esfuerzo tenerla, ahí está el dormitorio para él, así como nos llevó tiempo construir nuestra casa también el pensar en ser padres y adoptar [...] ¿vos pensás que la asistente social dirá algo que todavía no tiene baranda la escalera? [...] me imagino preparando la leche para los tres, no me puedo imaginar esa primera noche, no sé si pegaré un ojo.

Organizan y proyectan su vínculo de pareja en función del transitar por el proceso de adopción y por la eventualidad de devenir padres adoptivos. Fantasean con cómo será la presencia real del hijo adoptivo y sus funciones de cuidado tanto en el ámbito doméstico como público ensayando narrativas inclusivas que alejen al hijo o hija de situaciones de exclusión por pertenecer a una familia no heteronormativa. La casa se convierte en metáfora narrativa del deseo de hijo en el sentido de construcción de un proyecto. Despliegan acciones concretas en el presente en lo organizativo y locativo de la misma como espacio de espera de un hijo. Narran la experiencia de paternidad como un proceso por el cual construyen subjetividad desde lo singular y desde lo vincular. Vivencian las normas jurídicas como garantías de inscripción en un marco legal de una experiencia igualitaria que les da garantías como pareja. No consideran ejercer la experiencia de crianza por fuera de un marco legal regulatorio” (Clavero, 2015:4-5).



Clavero (2015:5) remarca que “la experiencia de construcción de deseo de hijo condiciona algunos aspectos de la forma de organización vincular de la pareja gay” y si bien no es exclusividad de este tipo de paternidades, adquiere allí una impronta particular:

“A partir de la presencia o proyección de crianza se observa cómo la pareja organiza su vínculo en base a ese otro como un tercero, y a la representación que ese otro trae de un Otro. Es sabido que ese otro-hijo simbólico, es anterior a ese otro-hijo real y que ya desde lo simbólico la pareja se tensiona con un Otro, con una representación de lo que es paternar. Esa preexistencia simbólica y existencia real hace que la pareja se organice ante la espera o presencia tanto a la interna o con el afuera de la relación. En las parejas gays que participaron de esta investigación se observó cómo ello queda enlazado con la tramitación de su propia singularidad de construcción identitaria, con las particularidades de ser personas que ejercen una sexualidad disidente. La presencia o espera de hijo modifica prácticas y narrativas en base a la propia experiencia de crianza no heteronormativa” (Clavero, 2015:6).

## 16

Asimismo, el investigador encuentra que esta presencia condiciona algunos aspectos (áreas sociales, laborales y domésticas) de la vida cotidiana y se proyectan acciones concretas ante la llegada del hijo. En los casos analizados, se

“acompaña la organización de estos cambios con narrativas comprensivas en torno a la función de cuidado que asumen con el hijo o con el proyecto de hijo. Es visible como en ambas historias de vida reproducen prácticas heteronormativas de cuidado, experiencias que conectan con sus vivencias primarias de crianza y que se tensionan con una realidad que tiende a ser disruptiva por ser protagonistas de una crianza desde la disidencia sexual. De esta forma podemos pensar que se manifiesta un modelo performativo que tiende a conservar y transformar, con los necesarios mecanismos de rupturas y transiciones, propios de los procesos de construcción identitaria” (Clavero, 2015:6).

Según el ponente, la principal resonancia de la habilitación legal de la adopción homoparental reside en el reconocimiento de una práctica ya existente o en la oportunidad de ejercer y visibilizar una experiencia de crianza.

“Los sujetos de deseo posicionan los aspectos más íntimos de su deseo de hijo en un lugar público, posibilitando un reconocimiento enmarcado en una inscripción de una paternidad legal. El deseo de hijo se convierte en caja de resonancia de una experiencia que adquiere un carácter político en la medida que se visibiliza la crianza. Este carácter político está dado cuando esa práctica atraviesa el umbral del secreto de lo privado y se hace público. Podríamos pensar que este pasaje irá acompañado de un proceso de prácticas menos vergonzantes y más genuinas, lo que en cierta forma dependerá del empoderamiento de cada pareja que opte por ese ejercicio” (Clavero, 2015:6).

Por otra parte, la tesis de Valeria Rubino se centró en la experiencia de “un conjunto de familias que comparten dos características: en ellas residen, en calidad de adultas responsables, mujeres que mantienen relaciones sexo-afectivas con mujeres. Y en ellas se crían, o se han criado, uno o más niños, niñas y adolescentes” (Rubino, 2015:5). En cuanto a su abordaje disciplinario, se posiciona desde una perspectiva de la cotidianidad y desde el trabajo que se hace “desde el terreno”, con la expectativa de contribuir a la intervención en el área del Trabajo Social.

El escenario actual, plantea la expositora, se caracteriza por ser uno de “familias desmontadas”; se cayeron los esquemas que manejábamos tanto estadística como conceptualmente sobre qué es una familia. Incluso familias que en sus representaciones y discursos mantienen roles de género estancos, ven desdibujados esos papeles una y otra vez en la práctica. Las familias que son objeto de su estudio contribuyen a ese resquebrajamiento en lo que refiere a cuestiones como la importancia de vínculo biológico/de sangre entre sus miembros y la deconstrucción del mito de los géneros opuestos y complementarios, así como el referido a la necesidad de contar con “ambas figuras”, paterna y materna, como referencia. Analizar estos arreglos familiares es, por lo tanto, para la autora, una forma de repensar las familias en general.

El objetivo de su tesis fue aportar elementos “que permitan pensar, desde el diseño de políticas públicas en particular, y como sociedad en general, cuáles son las formas en que interpretamos, intervenimos y construimos socialmente aquello que denominamos ‘familia’” (Rubino, 2015:2). La autora se basa en la definición de familia de Escobal (2000)<sup>15</sup> como “un espacio amplio que abarca a todos aquellos que con lazos de consangui-

<sup>15</sup> ESCOBAL, A. (2000): “La violencia intrafamiliar: un signo de nuestro tiempo”. En El Faro: un punto de referencia en el proyecto de vida. El Faro. Citado en Violencia Familiar: un abordaje desde la interdisciplinaredad. Ficha de curso Psicología Social no 23. Pag 266.

nidad o no, con relación de parentesco político o no, se manifiestan como un grupo que convive bajo el mismo techo y habilita por sus conductas una forma de vínculo que sostiene al grupo, pudiendo diferenciarse funciones y roles entre los miembros del mismo” (Rubino, 2015:3).

Su análisis parte de reconocer que existe un modelo hegemónico muy potente de familia, el de la familia nuclear tradicional, compuesta por un matrimonio heterosexual y sus hijos/as. Este modelo se intentó promover de múltiples maneras desde el Estado (a través de las instituciones y políticas sanitarias, educativas, sociales, de vivienda, etc.) y aunque nunca tuvo un correlato empírico contundente en nuestro país o lo tuvo solo efímeramente, logró imponerse como la referencia de “lo común”, “lo normal”. Agregó Mario Pecheny en sus comentarios a la mesa que funcionan como “ficciones de familia” que “se ponen en escena todo el tiempo” en nuestras sociedades. El lugar de esta familia será traído a lo largo de toda la jornada en las distintas ponencias e intervenciones.

En su monografía, Rubino realizó entrevistas en profundidad a 12 mujeres entre 28 y 56 años, dispersas geográficamente en el departamento de Montevideo. Procuró tener diversidad en la muestra en relación a los contextos socio-económicos de las entrevistadas y evitar el discurso de mujeres activistas, que suponía serían “narraciones contextualizadas en el espacio discursivo de lo ‘políticamente correcto’” (Rubino, 2015:6). La monografía se estructuró en base a tres ejes: i) el lugar en que se coloca la persona que no tiene el vínculo biológico o legal en caso de la adopción con el niño/a o adolescente; ii) el “mundo” en el que se mueven los niños, niñas y adolescentes; y iii) el papel del Estado y las políticas públicas.

La expositora resaltó como uno de sus hallazgos la potente vigencia del “closet”. Éste opera, no sólo sobre las entrevistadas, sino en general en los vínculos que ellas establecen con la sociedad, aun cuando hubieran decidido hacer explícito el tipo de vínculo que las une con sus parejas frente a otros. Cita el ejemplo de una entrevista a quien le pregunta “¿no les preguntaron cómo estaba compuesto el núcleo familiar, con quienes vivía (su hijo/a)?” y ella responde: “Sí pero evidentemente ahí ponés madre, madrina<sup>16</sup> y padre. Más allá que ponemos que estamos separados” (el énfasis es de la investigadora). Otra expresión de una entrevistada ilustra este punto, cuando afirma: “cuando fuimos yo le dije a ella: ‘vos hacé de cuenta que yo soy la tía’”.

<sup>16</sup> En sus comentarios, Pecheny retoma la utilización de la noción de “madrina” como un ejemplo de reapropiación y resignificación por parte de los sujetos de una figura asociada al bautismo.

Maternidad y “homosexualidad” o ser mujer y estar con otras mujeres son dos términos que no pueden imaginarse unidos en los marcos cognitivos sociales dominantes. Para ilustrar este punto, la ponente trae a consideración el relato de otra entrevistada: “No te ven que estás en pareja con un hombre y te dicen ‘ay, pero ¿quedaste embarazada?’ y ahí bueno, les presentás a tu pareja, y esa parte como que no se la imaginan. A veces hasta personas también lesbianas por decirlo así, como quieras llamarlo, tampoco a veces tienen eso de darse cuenta y dicen ‘¿y cómo?, ¿te hiciste hetero?’, ‘no, no, no. Vamos a abrir un poquito la mente’, y ahí dicen ‘pero claro’”. O la historia de otra mujer que dice: “Soy profesora y en la sala de profesores estábamos hablando y alguien decía: ‘ah que bueno, estás embarazada’, ‘no mi pareja está’. Ahí silencio absoluto, gente que cambiaba de color”.

No obstante, Rubino explica que las posiciones de sus entrevistadas en relación al armario son diversas; mientras que algunas mujeres que trabajan especialmente para resguardarlo, otras trabajan la visibilización porque reconocen que es lo “más sano” para ellas y sus hijos/as (inclusive, señala que algunas se enojan por no ser “vistas” desde el exterior aunque quieran visibilizarse). Gabriela Bacin, una participante de la reunión que integra el colectivo Lesmadres<sup>17</sup> de Buenos Aires, Argentina, planteó que en su contexto visualiza una mayor visibilidad de las familias comaternales, muchas veces afectada por lo que podríamos denominar los “límites de factibilidad del closet”, cuando un mero nombramiento de ambas madres en un espacio público por parte de los/as hijos/as puede ser suficiente para quitarlas del armario.

La cuestión del closet será otro punto que resonará en ponencias e intervenciones posteriores. En los aportes del comentarista de la mesa, Mario Pecheny, se advirtió que aunque en el activismo opera una cierta idea de que el closet es algo del pasado o que está pasando a ser del pasado, esta percepción no se condice con la vigencia de la “presunción de heterosexualidad” imperante en nuestras sociedades. Ésta funciona como una forma de violencia activa y sistemática que vuelve a poner en el armario una y otra vez a los sujetos no heteroconformes. Asimismo,

<sup>17</sup> La organización social Lesmadres se define como “un grupo de acción política integrado por familias de lesbianas madres y futuras madres que decidimos tener hijas e hijos en pareja. Nuestros reclamos están orientados al reconocimiento político, social, cultural y legal de los derechos de nuestros niños y niñas, de nuestras familias y de nosotras como lesbianas. Trabajamos para lograr el respeto de todas las diversidades con la intención de promover una sociedad sin desigualdades. Como activistas deseamos crear familias sin autoritarismos ni violencia imaginando la utopía cercana de construir un mundo en libertad”. Tomado de Lesmadres (2011:2): “Familias comaternales: Guía para personal educativo”. Disponible en: [http://www.lesmadres.com.ar/recursos/cuadernilloDocentes\\_Lesmadres.pdf](http://www.lesmadres.com.ar/recursos/cuadernilloDocentes_Lesmadres.pdf) (6/12/15).

Pecheny problematiza el uso de esta presunción de heterosexualidad como un mecanismo que desarrollan agentes (como puede ser un educador/a en la escuela, por ejemplo) como una forma de “falso respeto”, que optan o justifican el no visibilizar en no querer incomodar y con la idea de “cuidar” a los niños/as y padres o madres involucrados/as.

Retomando el argumento de Rubino, en cuanto al Estado se pregunta cómo está tramitando esta transformación legislativa que se presenció en los últimos años, siendo que en la modernidad ha tenido un papel pro-activo en la determinación, implantación, promoción y defensa de un modelo específico de familia: la familia nuclear heterosexual. El Estado, ¿está haciendo algo para cambiar aquella producción original? Para examinar este punto les consulta a las entrevistadas por su acceso a imágenes en espacios públicos que reconozcan familias no heteroconformes. Las entrevistadas señalan que nunca vieron en instituciones públicas afiches con dos mamás o dos papás. Se les preguntó, asimismo, si recordaban que sus hijos/as hubieran vuelto de la escuela o el liceo comentando alguna charla o actividad donde se hubiera conversado sobre la existencia de familias con dos mamás o con dos papás, pero tampoco lo experimentaron, aún en casos en que niños/as se representaban a sí mismos como pertenecientes a estas familias. Como señala una entrevistada:

20

“En realidad no existimos. Las familias que no somos la familia... Aparte es bastante ridículo ¿no? Porque ponele que bueno, la homofobia sea tan grande que bueno, no existimos las familias de lesbianas, no existen los gays, pero ¿no existen ningún otro tipo de familia! ¿Me entendés? Hoy por hoy es como que parece como que el modelo es de determinada manera y no hay opción a la realidad. Olvidate de nosotros y nosotras, de gays y lesbianas... ¿no tienen cabida en ese esquema el 70% de los niños!” (Rubino, 2015:17).

Finalmente, la expositora plantea el dilema que enfrentan las intervenciones cuando se plantean en clave de “emergentes” versus “universalidad”. Reconoce la importancia de trabajar estos temas cuando aparece un emergente y tematizarlo, pero también la necesidad de transformar los universales. Esto último implicaría, por ejemplo, cambiar esa imagen que nos devuelven “las paredes” de los espacios públicos, como pueden ser las del consultorio pediátrico, que muestran sujetos muy específicos e invisibilizan y niegan representación a otros (como los varones o las familias afro). A pesar de las transformaciones legislativas y de políticas públicas logradas en los últimos años, el Estado, afirma la autora, sigue

relatando la misma familia que relataba antes. Por lo tanto, deja planteada la pregunta de cómo es posible modificar esos universales que gobiernan las representaciones de familias producidas desde y en lo estatal y recordar que toda política pública tiene consecuencias<sup>18</sup>.

A modo de cierre, sugiere algunas recomendaciones para avanzar en esa dirección:

- Búsqueda, recopilación y sistematización de herramientas y prácticas exitosas;
- Diferenciación entre políticas destinadas a la construcción de nuevos universales y las acciones destinadas a la reducción del daño;
- Capacitación a los ejecutores terminales de políticas públicas;
- Folletería de promoción para ciudadanas/os diseñada en un lenguaje atractivo y de fácil comprensión;
- Evaluación de las políticas públicas en cuanto a:
  - eficacia en la construcción de nuevos universales,
  - eficacia en la reducción de daños,
  - monitoreo para identificar la adecuación de cada propuesta al contexto, logrando visualizar aspectos positivos y negativos, detallando efectos adversos y consecuencias no deseadas (Rubino, 2015: 19-20).

Los comentarios a la primera mesa a cargo de Mario Pecheny remitieron, en primer lugar, a la relación entre el psicoanálisis y la diversidad sexual. Al respecto, dejó planteada la tensión que existe entre el cuestionamiento de esta disciplina como dispositivo que estigmatiza, critica y normatiza pero que a la vez es un campo de legitimación de los discursos públicos-políticos referentes a “cómo deben ser las familias”, “cómo es o debe ser un buen padre o madre”, qué prácticas y arreglos generan sufrimiento y traumas en niños/as y cuáles no, etc. Lo mismo aplica al campo disciplinario del trabajo social, ya que en general pertenecen a

---

<sup>18</sup> Una participante agregó la preocupación más general de qué hace el Estado en general en relación a las familias desde las políticas públicas para poder pensar qué puede hacer para cambiar las representaciones hegemónicas que tenemos sobre maternidad y paternidad, recordando que solo hay un programa dirigido a las familias y está focalizado en aquellas pertenecientes a contextos socioeconómicos vulnerables desde un abordaje de cercanías.

este los/as profesionales que ocupan un lugar muy importante en los procesos de adopción. Por lo tanto, la opinión de los/as expertos/as tiene un poder tal que no se puede perder como campo de lucha por el reconocimiento social de la diversidad.

Como un segundo punto, planteó el vínculo entre lo legal y lo legítimo y cómo éste va cambiando según los distintos momentos históricos y afectando la cuestión de quienes se considera que están en condiciones de ser buenos padres y madres, quiénes son los sujetos y categorías de sujetos habilitados para tener hijos/as, criarlos y cuidarlos. En cuanto a la ley, identificó otra pregunta para debatir: el vínculo entre “ley jurídica” y la “ley del padre” o la “ley psíquica”... “Cambió la ley... ¿qué cambió en la ley psíquica?”

Un tercer elemento traído por el comentarista a la discusión refiere al falso argumento o estigma según el cual las personas gays y lesbianas no pueden y no van a tener hijos/as y lo problemático que sería si todos/as nos hacemos gays y lesbianas para la reproducción de la especie, que luego, cuando gays y lesbianas quieren y pueden tener hijos/as, da un giro en sentido opuesto y la sociedad comienza a argumentar para evitarlo. Discutir familias y diversidad sexual permite comenzar a desmontar este “destino de esterilidad” que era percibido incluso por los propios gays y lesbianas.

22

Asimismo, Pecheny advierte sobre la tentación de asumir que estos arreglos familiares homoparentales son “posheteronormativos”; las familias que desafían el modelo nuclear tradicional en algunos aspectos – el sexo/género de la pareja, por ejemplo– no necesariamente destierran toda otra serie de elementos asociados al modelo heteronormativo; es decir, no son a priori, familias igualitarias, equitativas en términos intergeneracionales, etc.

Por último, el comentarista se pregunta por la cuestión de la incorporación de los adultos mayores, del lugar de abuelos y abuelas, por la resignificación de estas relaciones y la forma como se agencian los nuevos relacionamientos con las generaciones mayores.

El debate que se generó en torno a la mesa entre los/as participantes de la reunión volvió sobre varias cuestiones planteadas por los panelistas y agregó otras nuevas. Una de estas últimas refirió a la cuestión generacional, y más específicamente, a cómo los cambios legales, políticos y sociales en relación a la diversidad en general y a los temas de familias en particular, afectan las subjetividades de las personas de distintas generaciones, así como también sus decisiones y proyectos de vida en

relación a lo que visualizan como alternativas factibles. Se planteó la cuestión de si existen diferencias entre hombres y mujeres y entre hombres de distintas generaciones respecto de la construcción de nuevos vínculos de parentalidad. Las decisiones en relación a la paternidad o en los términos de Clavero, el “deseo de hijo” en los hombres en particular, ¿son producto del nuevo contexto de avance, en tanto este modifica los horizontes de expectativas de los sujetos, generando así una subjetividad diferente? Para los gays de generaciones previas a la “renegociación del orden sexual” (Rubin, 1989) que transitó el Uruguay en los últimos años, ¿estaba caducada la posibilidad de tener hijos/as desde el inicio, al punto tal de no manejarse directamente en su agenda personal? Rubino aporta un matiz en la discusión que nos vuelve a la cuestión de lo legal, lo legítimo y lo que ocurre de hecho (sea esto o no legal o legítimo) recordando que no es nuevo que mujeres con otras mujeres e igualmente hombres con otros hombres cuiden y críen hijos/as, sino que lo que es diferente en la actualidad es la situación legal que ampara esa posibilidad.

Otra participante comentó respecto de un estudio que está realizando sobre mujeres lesbianas y el sistema de salud en el cual encuentra que la mayoría de sus entrevistadas se planteaban el “deseo de ser madres” pero no visualizaban el camino de la adopción como primera vía y si bien sí surgía la alternativa de la reproducción asistida, no tenían ningún conocimiento al respecto de esta posibilidad y la nueva ley que la habilita. Clavero plantea de importancia de pensar la multiplicidad de formas de pensar el “deseo” en relación a esta temática y la productividad analítica y para la intervención clínica que puede tener diferenciar términos como “deseo de ser madre”, “deseo de hijo” y “deseo de embarazo”, haciendo énfasis en la importancia de considerar desde la psicología clínica la distinción entre necesidad, apetito y deseo. Rubino agregó a la discusión la necesidad de recordar que todas las personas todavía estamos impregnadas por el imaginario que privilegia las relaciones familiares basadas en el vínculo de sangre por sobre otras alternativas.





## 2. Personas trans, transexualidad y familias

El debate sobre este eje contó con tres insumos. En primer lugar, la Dra. Susana Grunbaum, responsable del Programa de Salud Adolescencia y Juventud del Ministerio de Salud Pública (MSP) y Psiquiatra infantil del Centro Hospitalario Pereira Rossell (CHPR), disertó sobre las identidades trans en la infancia, con énfasis en el tratamiento que recibe la temática en el ámbito médico y en particular, desde la psiquiatría. En segundo lugar, la Lic. Mónica Reina, Prof. Adjunta de la Facultad de Medicina, relató la experiencia de atención a personas trans que se desarrolla desde el 2014 en el marco de la Unidad Docente Asistencial (UDA) de la Red de Atención del Primer Nivel (RAP) de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) que funciona en el predio del Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois del departamento de Montevideo, con foco en el abordaje familiar que la orienta. En tercer lugar, la Mag. Irene Barros reflexionó sobre la iniciativa denominada Centro de Referencia Amigable (CRAM), producto de un convenio entre la Facultad de Psicología (UdelaR) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), centrándose en la vinculación de las familias con las personas trans consultantes y sus espacios clínicos.

En relación a la situación de las personas trans en la infancia, Grunbaum destacó la poca discusión y conocimiento existente sobre el tema a nivel local en el ámbito disciplinario del cual proviene. Señaló que en este caso el debate académico ha quedado “por detrás” de los cambios sociales. El principal debate en relación a esta cuestión refiere a la (des) patologización de las identidades trans y el aterrizaje de esta discusión a la experiencia de niños/as y adolescentes en particular que tiene dilemas políticos y éticos asociados específicos en relación a desde qué edad pueden tomar decisiones sobre su cuerpo e identidad de género.

En los instrumentos médicos de referencia para los profesionales de nuestro país y el mundo, la transexualidad es hoy en día considerada una patología. El tercer Manual Diagnóstico y Estadístico de los Tras-

tornos Mentales (DSM) de la Asociación de Psiquiatría Norteamericana, al tiempo que excluía a la homosexualidad, incluía a la transexualidad como uno de los “trastornos sexuales y de la identidad sexual”. El DSM en su versión 5 mantiene la categoría “disforia de género” para referir a la incongruencia entre el sexo biológico y el sexo deseado, buscado o sentido desde el punto de vista emocional y social.

En sus comentarios a la mesa, Diego Sempol señaló que los movimientos sociales de la diversidad y en particular a nivel internacional la *Red Stop Trans Pathologization*, han venido promoviendo la retirada de la categoría “disforia de género”/“trastornos de la identidad de género” de los catálogos diagnósticos de referencia en pos de una “despsiquiatrización” de las identidades<sup>19</sup>, recordando que la psiquiatría ha funcionado históricamente como mecanismo disciplinario de las identidades, expresiones, prácticas y deseos que desafían la norma, a través de su afán nosográfico.

También en oposición a la visión patologizadora, Grunbaum mencionó que en lo que respecta a la salud de adolescentes, tanto el MSP como el CHPR procuran promover una mirada desde el enfoque de derechos que reconozca la diversidad existente, refiriendo a las adolescencias en plural así como también a las “familias”. En relación a la concepción del cuerpo y las identidades en particular, la expositora destacó su adhesión a las ideas de David Le Bretón en relación a que el cuerpo ya no es lo que crea la identidad sino que es la identidad la que busca un cuerpo acorde a sí misma. Cita textualmente:

“El cuerpo es una pantalla en la que proyectar un sentimiento de identidad siempre cambiante. No es más el lugar de lo auténtico como en los años 70 que se postulaba de buena gana que el cuerpo siempre tiene razón. Sin embargo, es el lugar siempre insuficiente de un bricolaje identitario, de una puesta en escena provisoria de la presencia. Tiene el estatuto de un desorden. Es algo a acabar, a reapropiarse como dicen los jóvenes. Como si fuera diferente de sí o indigno de interés, sin el añadido de una marca propia para tomar posición” (Le Bretón, citado en Grunbaum, 2015<sup>20</sup>).

<sup>19</sup> Para más información sobre la campaña, ver: [http://www.stp2012.info/old/es\(29/11/15\)](http://www.stp2012.info/old/es(29/11/15)).

<sup>20</sup> LE BRETON, D. (2015). “Individuación del sentido, personalización del cuerpo”. Conferencia brindada el 5 de setiembre en la Facultad de Ingeniería en el marco de un coloquio organizado por la Asociación Psicoanalítica del Uruguay y apoyado por la embajada de Francia. La traducción es de Elena Errandonea.

Complementario a esta perspectiva, se enfatiza la necesidad de romper con los binarismos (masculino/femenino) y con la idea de que las identidades se establecen de una vez y para siempre. Sin embargo, Grunbaum reconoce que estos discursos todavía no han logrado traducirse en los hechos, en la práctica de las instituciones del sistema de salud y de sus profesionales<sup>21</sup>, donde la visualización de la transexualidad en niños/as sigue siendo entendida como un problema o discomfort.

A partir de dos historias clínicas reales, la expositora pone sobre la mesa las dificultades y nudos que estos debates teórico-políticos plantean en las intervenciones concretas en el campo de la salud. El primer caso refirió a la consulta de una familia porque su hijo adolescente biológicamente “hembra” hizo una crisis de angustia frente a su primera menstruación, hecho que interpretaron como expresión de un profundo malestar con el sexo que le asignaron al nacer que estaba a tono con su asunción de expresiones de género masculinas desde la niñez. Los puntos destacados por la ponente en relación a este caso remiten en primer lugar a la vergüenza y pudor que sienten niños/as y adolescentes para plantear sus sentimientos respecto de su identidad de género y sexualidad en el espacio de la consulta; y en segundo lugar, a los dilemas que enfrentan las personas adultas para tomar decisiones sobre las intervenciones para la transformación corporal de sus hijos/as en este tipo de caso. El segundo caso refirió a la consulta de una familia que consulta al pediatra porque “su hijo varón de 7 años quiere ir vestido de nena a la escuela” y si bien la familia señalaba aceptar sus expresiones de género femeninas a pesar de que fueran disonantes respecto del sexo que le había sido asignado al nacer, expresaban temor por las burlas y agresiones que ello pudiera generarle por parte de sus compañeros/as.

Así, por distintas vías, los dos casos llevaron a tematizar la cuestión de la estabilidad/fluidez de las identidades genéricas. Grunbaum señaló que las investigaciones sobre transexualidad e infancia en general encuentran bastante estabilidad en relación a los niños/as que desde pequeños/as no se identifican con la identidad de género socialmente esperada para el sexo que les fue asignado al nacer, lo que no equivale a decir que todos/as los/niños/as vayan a estabilizar su identidad genérica de por vida. El tiempo de consolidación de las identidades adquiere un peso muy importante en las valoraciones que se hacen respecto de la

---

<sup>21</sup> En sus comentarios, Diego Sempol reafirma la importancia de este desafío de ruptura del binarismo problematizando en qué grado los dispositivos médicos, psicológicos y psiquiátricos tienen implícita esta noción de fondo de tratar orientarte hacia un polo, de que “nos pruebes realmente que tu deseo era ir hacia allí”.

diversidad genérica infantil. La expositora planteaba que medidas o “indicadores” tales como el tiempo que transcurre desde que el/la niño/a siente cierto malestar con su sexo asignado al nacer y la identidad de género esperada para el mismo, así como el alcance que este malestar adquiere en las distintas dimensiones de su biografía, son criterios a considerar a la hora de tomar decisiones al respecto de sus transformaciones corporales cuando deben ser autorizadas por adultos o personal médico. La discusión de la estabilidad también se mencionó en relación a la “eficacia” de las intervenciones corporales cuando son más tempranas en el tiempo, que aumentan la probabilidad de alcanzar la identidad genérica esperada para la adolescencia. Asimismo, el segundo caso habilitó a descolocar el uso de las categorías binarias a las que se tiende cuando se da la discusión en términos de “transexualidad”, a raíz de una anécdota en la cual una vecina dijo “qué linda nena” al interpretar sus expresiones de género como femeninas y el niño respondió con firmeza: “no soy nena, soy varón”.

28

Al respecto de este punto, Sempol puso en discusión la pertinencia de hablar de “identidades trans” en la infancia. Si se asumen perspectivas identitarias flexibles, argumenta, sería más adecuado referir a la “diversidad genérica” en la infancia, a efectos de plantear la posibilidad de múltiples recorridos y teniendo en cuenta que el desafío de las “normas de género” durante la niñez de un individuo no necesariamente implica que vaya a asumir una identidad estabilizada durante su adolescencia o adultez. Esta discusión conceptual tiene efectos para diseñar las intervenciones del sistema de salud. Por un lado, como se dijo, se reconoce que cuanto más tempranas son las transformaciones corporales, más rápidamente se generan más condiciones de habilitabilidad para ese/a niño/a o adolescente. Pero por otro lado, es clave preguntarse por los límites que dichas incursiones corporales imponen a futuros tránsitos identitarios; lo que hoy se percibe como una ventaja, el día de mañana se puede convertir en una barrera significativa. A ello hay que sumarle la consideración de los efectos que pueden tener ciertas intervenciones en el cuerpo en la larga duración, como por ejemplo, el comprometer la capacidad reproductiva de la persona.

De este modo, Sempol plantea que lo que debe ser revisado, intervenido o “tratado” se ubica en el plano de lo social-institucional, más que lo individual. Hay que preguntarse: ¿cómo cambiar los mecanismos de regulación sociales institucionales que están fuertemente centrados en generar personas cisgénero y en la estabilización compulsiva de identidades en “casilleros”? ¿Cómo crear condiciones de habilitabilidad para personas no cisgénero en la infancia y adolescencia?

En relación a la transformación corporal a través de las instituciones de salud en usuarios/as menores de edad, Valeria Rubino agregó desde su participación en el público otro punto para matizar el análisis de su pertinencia y las condiciones en las que se deciden estas cuestiones. Respecto de si era correcto que el sistema médico sugiriera a la familia que consultó por la crisis de angustia que generó la menstruación de su hijo brindarle hormonas, recordó que todas las personas transformamos nuestros cuerpos a lo largo de toda la vida y que en nuestro contexto en particular, las mujeres consumen hormonas desde muy temprana edad por distintos motivos. Por ello, es preciso relativizar la dimensión y alcance de la transformación corporal y lo que pueda significar en cada caso particular, tomando en cuenta una perspectiva más amplia sobre el tema. En el mismo sentido Sempol planteó la necesidad de atender cada caso en su complejidad, analizando la forma de acompañar mejor al consultante. En relación a este asunto, Grunbaum acordó en la necesidad de que haya una mirada amplia a la hora de atender a cada persona, al tiempo que indicó la importancia de que “quien mira” tenga la suficiente apertura para “valorar, conectar, hacer un vínculo que sea enriquecedor”, más que basarse en “lo que uno cree que está bien o mal”.

Por otra parte, Grunbaum indicó que no es corriente que sus colegas reciban consultas asociadas a la diversidad genérica de niños/as. Y que cuando se produce la llegada de estas familias y niños/as y adolescentes al sistema de salud, la misma suele estar motivada por una situación que es concebida por las personas consultantes como un “problema médico” aunque estrictamente no lo sea o lo sea solo si se entiende la salud en un sentido amplio y no abordable estrictamente por un profesional de la medicina o psiquiatra. El primer caso relatado es un ejemplo de ello: una familia que consulta a un pediatra porque “su hijo varón de 7 años quiere ir vestido de nena a la escuela” y temían por las burlas y agresiones que ello pudiera generarle por parte de sus compañeros/as. Ante este tipo de situaciones, la palabra médica adquiere un peso determinante en las decisiones de las familias, aunque no se base en la expertise del profesional sobre el asunto que cae por fuera de su ámbito de conocimiento. Esto puede ser problemático en un contexto en el cual la mayor parte de los/as profesionales de la salud no cuentan en su formación con instancias de sensibilización y capacitación específica en temas de diversidad género-sexual.

Este caso coloca otra tensión en el debate: entre la necesidad de proteger a hijos/as de otros actores (pares en la escuela, por ejemplo) y la de imponerles un “closet”. La expositora planteaba que desde el enfoque de la bioética y de derechos, el individuo tiene derecho a ir vestido/a

como quiere al centro educativo y la definición del asunto era clara; pero la tensión se generaba cuando se agrega la cuestión de a qué se expone ese niño/a (situaciones de violencia, burlas) si “se le permite” asistir así a la escuela, cómo puede y si puede defenderse y cómo las familias pueden hacer para protegerle de un entorno que no está preparado/a para lidiar con lo que se percibe como una transgresión de las normas genéricas. Se destacaba por parte de la ponente el nivel de sufrimiento que se genera en los sujetos y la alta tasa de suicidios de personas no heteroconformes asociada al dolor y estrés que experimentan en estos entornos poco amigables.

Ante este dilema, Rubino aportó desde el público a la discusión instando a dimensionar el enorme costo que también implica el armario para pensar este trade-off y la “minimización de riesgos”. En sus palabras: “No hay ningún bullying que pueda tener tanto potencial destructivo en la personalidad de alguien como estar en el closet; que uno mismo se autoflagele y se convenza de estar equivocado de ser quien es”. Si lo que hay que combatir es la violencia transfóbica de las instituciones, el closet como mecanismo de protección no es la solución, sino que lo que se debería hacer es promover entornos amigables para la diversidad genérica de niños, niñas y adolescentes.

30

Finalmente, Grunbaum enfatiza la importancia de trabajar con las familias que muchas veces y frente a distintas instituciones (centro educativo, sistema de salud, sistema judicial) ofician como portavoces de los deseos e intereses de sus hijos/as menores de edad y que además deben lidiar con los sentimientos de culpa, desilusión y vergüenza que les genera la disidencia genérica de sus hijos/as.

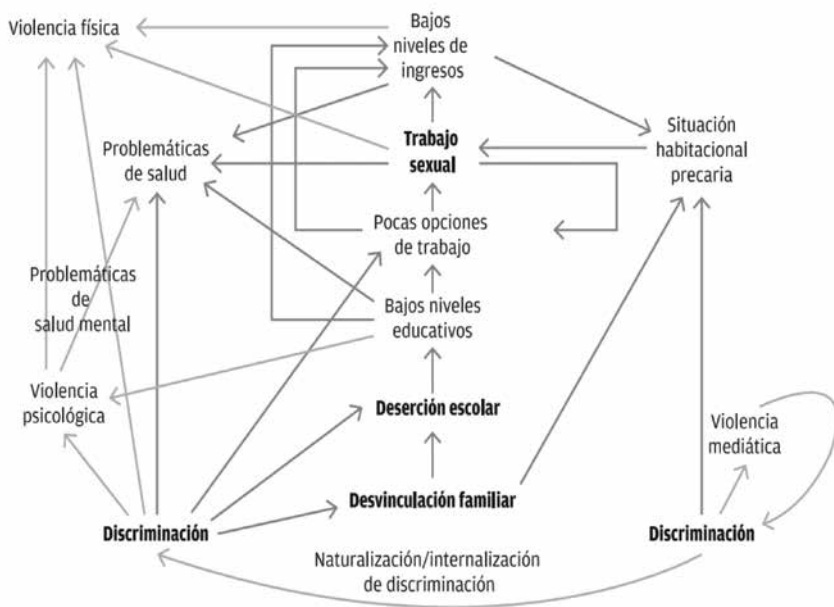
El debate fue retomado con fuerza en la exposición de la representante del CRAM, Irene Barros. El CRAM es un servicio que funciona desde octubre de 2014 brindando atención psicológica a personas lesbianas, gays, bisexuales, trans (transexuales, travestis, transgénero) e intersexuales (LGBTI), orientado a dar respuesta a distintas problemáticas que surjan en relación a la diversidad sexual y de género. Las consultas pueden ser individuales, de pareja, familiares o institucionales. El servicio brinda atención por parte de docentes y estudiantes de la Facultad de Psicología<sup>22</sup> (UdelaR). La iniciativa se realiza en convenio con el MIDES<sup>23</sup>.

<sup>22</sup> Participan docentes del Instituto de Fundamentos y Métodos de la Psicología, del Instituto de Salud y del Instituto de Psicología Clínica.

<sup>23</sup> Tomado de: <http://www.psyco.edu.uy/sites/default/files/cram-.pdf> (30/11/15)

La presentación de Barros inicia exponiendo el “árbol de problemas” elaborado por Lukomnik (2013), que sintetiza las complejidades y dificultades que enfrentan las personas trans en sus biografías en Uruguay. Se destaca el lugar que ocupa la discriminación dentro de la familia en la base del diagrama. La mayoría de las personas trans experimenta transfobia en sus familias de origen, lo que constituye uno de los factores de riesgo más importantes en cuanto a las vulnerabilidades de esta población. Contar con el apoyo de la familia no resuelve las dificultades enfrentadas por quienes asumen una identidad trans pero ayuda a acompañar esos procesos y permite a algunos/as poder terminar la educación secundaria o la inclusión en un negocio familiar (Lukomnik, 2013:15).

ILUSTRACIÓN 1. “ÁRBOL DE PROBLEMAS” DE LAS PERSONAS TRANS EN URUGUAY



Fuente: Lukomnik (2013:14)

Barros describe el perfil de asistentes al CRAM destacando que la mitad son menores de 25 años, provenientes de diferentes condiciones de vida pero en mayoría siendo mujeres trans de sectores de bajos recursos.



Las familias son “traídas” en todas las narrativas de los/as consultantes. La ponente explica que hay situaciones muy diversas y casos de familias contenedoras, empáticas y protectoras. Pero lo más frecuente son los casos de violencia física y verbal desde una edad temprana, de expulsión definitiva de la vivienda o de “pactos” utilitarios por los cuales las personas son recibidas cuando tienen “algo material que ofrecer” (dinero, por ejemplo) y luego expulsadas cuando se cierra esa posibilidad, generando vinculaciones familiares errantes y discontinuas. Aunque la imagen que las/s consultantes tienen de la familia es la imagen típica de “las personas con quien se comparte la vivienda”, esa referencia no suele tener un correlato en sus experiencias de vida, dado que suelen ser objeto de discriminación, y son invisibilizadas, negadas y expulsadas de este ámbito.

32

Explica la expositora que, en general, las personas que consultan en el servicio provienen de familias patriarcales y signadas por la heteronormatividad, donde se manifiestan situaciones de dominio de un género sobre otro y de una generación sobre otra. En estas estructuras, algunos miembros de la familia asumen posiciones subordinadas, en especial las mujeres, como producto de una normalización violenta de lo femenino. Y encuentran que las hijas trans terminan en un lugar de subordinación igual o peor que el de ellas. Barros trae a colación la categoría de “sexismo automático” de Rita Segato (2003:117) para echar luz sobre este fenómeno, entendiendo al sexismo como “mentalidad discriminadora no sólo en relación con la mujer sino, sobre todo, en relación a todo lo femenino”<sup>24</sup>.

Las situaciones de desvinculación familiar en la adolescencia exponen a las personas trans a una gran vulnerabilidad, dejando a las mujeres trans como única alternativa insertarse en el trabajo sexual o la explotación sexual en caso de menores de edad. A algunas, las llevó a vivir en instituciones del INAU<sup>25</sup>, en situación de calle o a asumir relaciones de

<sup>24</sup> Establece Segato (2003:117) que el sexismo automático es un tipo de violencia moral que “no depende de la intervención de la conciencia discursiva de sus actores y responde a la reproducción maquinal de la costumbre, amparada en una moral que ya no se revisa. (...) De la misma manera en que la categoría ‘racismo automático’ trae consigo el imperativo de sospechar de la claridad de nuestros sentimientos, convicciones y hábitos más arraigados y menos corrientes respecto de las personas negras, la noción de ‘sexismo automático’ (...) conlleva el mismo tipo de exigencia pero en relación no sólo a la mujer sino a toda manifestación de lo femenino en la sociedad”.

<sup>25</sup> La importancia de profundizar el trabajo de la transversalización de la perspectiva de diversidad sexual en esta institución fue uno de los temas discutidos con el público al finalizar la mesa, en tanto organismo rector de las políticas de infancia y adolescencia del país. Un insumo para esta discusión es el trabajo de Schenck (2013).

dependencia afectiva abusivas, violentas y de riesgo. Todas estas experiencias de desamparo tienen efectos traumáticos. Inciden en la imagen que las jóvenes tienen de sí mismas, en su autoestima (se sienten descartables, una “carga”, hijas no deseadas, algo “abyecto” en los términos de Judith Butler) así como en los vínculos posteriores que desarrollan (por ejemplo, aceptando relaciones de pareja que les hacen daño para sentirse al menos “queridas” por alguien). Las tentativas de suicidio son otra expresión de los efectos de la violencia transfóbica que experimentan desde la niñez/adolescencia en el ámbito familiar.

Del total de consultantes, solo dos tuvieron una participación de las familias de forma particular en el proceso clínico. En estos casos, la apertura surgió a raíz del recorrido particular de cada persona y fue decisión de ella avanzar en este sentido. La inclusión de familiares puede implicar invitar a alguien de la familia de origen u otro referente o persona significativa que sea identificado como familia por parte del/ de la consultante. El espacio para las familias sirve para plantear dudas y preocupaciones sobre lo que estén viviendo sus familiares y ellos/as mismos/as en relación a sus transiciones de género o asunciones identitarias trans. Para los/as familiares, señala Barros, este espacio es útil a la hora de encontrar narrativas que permitan darle sentido a la experiencia que están atravesando –punto desarrollado luego por Freitas de León-, para tramitar sus culpabilizaciones (lidiar con preguntas que emergen con frecuencia en relación a “qué hicieron mal para que...”), procesar el rechazo que sienten y a la vez culpa de no aceptar lo que sus hijos/as están viviendo, así como también para encontrar formas de renunciar a sus expectativas heteronormativas sobre ellos/as. En suma, la expositora identifica los siguientes puntos como los que más frecuentemente emergen en esta instancia de apertura de la consulta a las familias: ¿cómo ayudar a un/a hijo/a trans? ¿Cómo protegerlo/a de la discriminación? ¿Cómo apoyarles en los cambios que están llevando adelante? ¿Cómo entenderles?

Más allá de estos casos, la ponente señala que existe cierto “escepticismo” o “cuidado” por parte de los/as consultantes en relación a convocar a sus familias al espacio terapéutico. No es una opción que se descarte de inmediato pero sí que requiere de “un tiempo”, una “espera” y espacios distintos, separados, para su consulta y la de sus familiares. Barros asocia esta opción a la necesidad que tienen los individuos de primero poder apropiarse ellos/as de su espacio clínico así como de preservarlo, en tanto lo perciben como un ámbito de intimidad y no exposición que les es difícil conseguir en otras esferas de sus vidas.

Finalmente, la expositora identifica dos áreas de trabajo a futuro. Por un lado, plantea la necesidad de estudiar lo que hipotetiza como el “duelo” de padres/madres cuyos hijos/as transitan hacia identidades de género no heteroconformes<sup>26</sup>. Por otro lado, problematizó la hegemonía que todavía mantiene en términos representacionales la idea de la familia nuclear moderna, a tono con las exposiciones anteriores. En el actual contexto histórico, argumenta, asistimos a la convivencia de paradigmas de representación de familias y sujetos muy distintos, lo que en términos de Olafson (2002 citado por Teubal, 2010)<sup>27</sup>, se podría plantear como “paradigmas en pugna”, ya que no solo hay visiones en paralelo sino que estas se oponen y entran en conflicto. Las representaciones tradicionales tienen un peso determinante porque todos los sujetos nos formamos a partir de estas referencias. Asimismo se trae a la discusión la idea de “contrato narcisista” de Piera Aulagnier (1977)<sup>28</sup>, que remite a las expectativas de los padres y las madres cuando esperan un hijo/a, las cuales están inspiradas en los imaginarios hegemónicos en la sociedad. Señala la expositora que es preciso trabajar en conjunto (educación, activismo, academia, etc.) para ampliar el repertorio representacional existente en torno a la idea de familia, y así contribuir a producir nuevos imaginarios, minimizando los efectos que produce la ficción de la familia nuclear tradicional como modelo.

34

La intervención de Reina, responsable de salud mental del equipo de la Unidad Docente Asistencial (UDA)<sup>29</sup> del Saint Bois, se centró en la descripción de la experiencia de atención a personas trans que desarrollaron en el último año en la institución. Las personas trans que consultan lo hacen por distintos motivos, como cualquier usuario/a, pero además tienen la posibilidad si lo desean de realizarse hormonoterapia e intervenciones quirúrgicas orientadas a transformaciones corporales por motivo de identidad de género<sup>30</sup>.

<sup>26</sup> Desde el público también enfatizó la necesidad de seguir profundizando en la producción de conocimiento se enfatizó sobre la cuestión trans en general y sobre el tema familias en particular, considerando que son insumos fundamentales para el diseño de acciones de política pública.

<sup>27</sup> TEUBAL, R. (2010). Las madres frente al abuso sexual infantil intrafamiliar de sus hijos ¿son víctimas? Disponible en: <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistraso/article/viewFile/5280/4641>

<sup>28</sup> AULAGNIER, P. (1977). La violencia de la interpretación. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

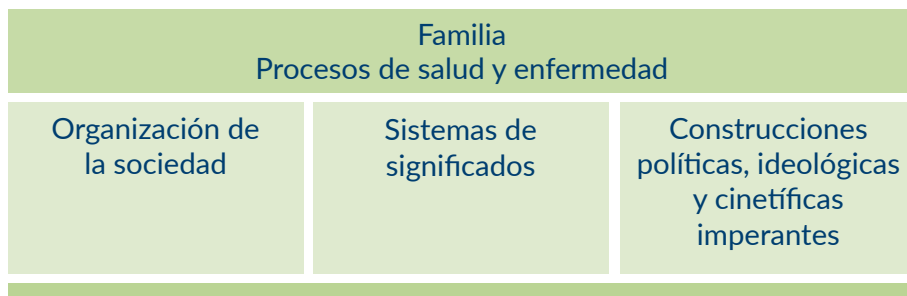
<sup>29</sup> Desde el público también se enfatizó la necesidad de seguir profundizando en la producción de conocimiento sobre la cuestión trans en general y sobre el tema familias en particular, considerando que son insumos fundamentales para el diseño de acciones de política pública..

<sup>30</sup> Para una descripción más detallada de la experiencia, consultar Rocha Carpiuc (2015).

El equipo de la UDA Saint Bois trabaja desde una mirada interdisciplinaria e intersectorial, integrando profesionales de distintas disciplinas y especialidades (pediatría, ginecología, endocrinología, nutrición, etc.) en el consultorio y coordinando con otros servicios de salud e instituciones gubernamentales. La experiencia es relevante a la hora de discutir personas trans y familias porque trabaja desde un abordaje familiar.

La definición de familia utilizada como referencia es la siguiente: “Unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común, duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, existe un compromiso personal entre los miembros y se establecen intensas relaciones de reciprocidad y dependencia” (Palacios y Rodrigo, 1998<sup>31</sup>, citados en Reina, 2015:12). Las intervenciones de la UDA parten de reconocer que todos los individuos nacemos en el marco de una familia que nos moldea así como también lo hacen otras instituciones (como las educativas y de salud). En este sentido, se contempla el nivel social en el cual están insertos los usuarios/as, las familias y sus comunidades. Esta perspectiva, como muestran Sempol et al (2015), es clave a la hora de atender a personas trans, porque permite comprender cómo la discriminación a la que se ven expuestas las afecta en distintas dimensiones de su salud entendida ésta en sentido amplio.

ILUSTRACIÓN 2. DETERMINACIONES SOBRE EL CONCEPTO DE FAMILIA



Fuente: Reina (2015:12)

<sup>31</sup> M. J. RODRIGO y J. PALACIOS (Coords.). Familia y desarrollo humano. Madrid, Alianza.

TABLA 1. DIFERENCIAS ENTRE ABORDAJES DE LA SALUD

Abordaje individual	Abordaje familiar
Recorte del sistema familiar.	Contemplan al subsistema familiar en su conjunto.
Unidad de estudio: individuo.	Unidad de análisis: la familia. Es el eje central de la atención.
Abordaje familiar se hace para entender la problemática del individuo.	Lo individual es conceptualizado como determinante y determinado.
Intervenciones, abordajes e indicaciones sobre el sistema familiar serán tendientes a resolver el problema individual.	Las soluciones familiares se dirigen al conjunto independiente del subsistema sobre el que se actúe.

Fuente: Canetti y Da Luz (2004, citado por Reina, 2015:15) <sup>32</sup>

## 36

Las herramientas con las cuales trabajan consisten en entrevistas en contexto sanitario, visitas domiciliarias y la historia familiar. Este enfoque de trabajo contempla, asimismo, acciones transversales: de educación para la salud; asistenciales; coordinación interdisciplinaria y de coordinación intersectorial con redes de soporte. La exposición de Reina describe el diagnóstico familiar a partir de los siguientes ítems: etapa del ciclo vital familiar; problemas de salud; factores de riesgo; factores de protección; vínculos; apoyos; subsistemas y funcionalidad familiar<sup>33</sup>

<sup>32</sup> CANETTIA. Y DA LUZ S. (2014). "Enseñanza Universitaria en ámbitos Comunitarios: Desafíos y propuestas para la formación de recursos de salud" Canetti, Da Luz Eds. Imp. Recortes. Montevideo.

<sup>33</sup> En relación al uso de la idea de familia asociada a su funcionalidad o disfuncionalidad, desde el público se trajo a consideración la opción que desde las ciencias sociales se hizo hace ya algún tiempo en relación a cambiar los términos del debate, dejando de utilizar la noción de funcionalidad y prefiriendo definir a las familias por el qué hacen, por sus funciones, en lugar de por cuántos miembros la integran, cómo son esos miembros, etc. Reina explica que el uso que de esta noción tiene que ver con el sentimiento de identificación e integración del individuo con el grupo que conforma ese núcleo.

El análisis del sistema familiar, por su parte, incluye:

- Análisis de la estructura familiar:
  - familiograma, patrones repetitivos de morbilidad, características de los vínculos
  - Antecedentes personales: línea de vida modificada
- Sucesos Vitales Estresantes
- Etapas del Ciclo Vital Familiar:
  - formación (de la familia)
  - extensión
  - contracción (saliendo de la familia)
  - extinción
- Roles
- Límites: entre los subsistemas, del sistema con el afuera
- Normas (qué te expulsa)
- Funciones de la familia
- Comunicación: el tiempo familiar (Reina, 2015:18).

En relación a la situación de las personas trans, a partir de estas herramientas y categorías el equipo de trabajo de la UDA identifica que en general sufren falta de apoyo en sus familias y desarrollan vínculos violentos que suelen ser naturalizados. También encuentran frecuentes casos de expulsión del núcleo familiar, especialmente en las mujeres trans, y de negación y ocultamiento en la tramitación de las asunciones identitarias en el caso de los varones trans, que generan que muchas veces no tengan ningún otro sostén más que el propio médico/a de referencia<sup>34</sup>. Esta relación con las familias está asociada a otras vulnerabilidades que experimentan los/as usuarios/as, como la exclusión del sistema educativo, la marginación social y laboral, la dificultad de acceso a los beneficios sociales y los obstáculos que enfrentan en el acceso a los servicios de salud y a tratamientos específicos, en el caso de que se pudiera acceder al servicio general.

---

<sup>34</sup> La experiencia de la UDA generó una adhesión importante de usuarios/as trans que valoran especialmente el espacio que les fue abierto, como transmitía la ponente. Desde el público se destacó la importancia de lograr que las personas asistan a las instituciones de salud de una forma positiva, instando a la mejora de la calidad de vida de las personas desde un lugar de afirmación.

La herramienta del “árbol de problemas”, ya mencionada, también es utilizada como una línea de base general para comprender la situación que viven las personas trans en el país en la experiencia de la UDA. Pero sus insumos se complementan y enriquecen a partir de dispositivos de abordaje individual, que buscan captar las historias de vida particulares de cada usuario/a.

En su exposición de la dimensión individual, la expositora introdujo la idea de “variabilidad de género” con la cual se trabaja desde la UDA. Esta categoría fue utilizada por la Asociación Profesional Mundial para la Salud Transgénero (WPATH por sus siglas en inglés) en un comunicado emitido en mayo de 2010 instando a la despatologización de la variabilidad de género en todo el mundo. Esta declaración señaló que “la expresión de las características de género, incluidas las identidades, que no están asociadas de manera estereotipada con el sexo asignado al nacer, es un fenómeno humano común y culturalmente diverso que no debe ser juzgado como inherentemente patológico o negativo” (Coleman et al, 2012<sup>35</sup>, citado por Reina, 2015). La ponente explica que desde la concepción que manejan en la UDA, solo algunas personas con variabilidad de género experimentan disforia de género en algún momento en sus vidas, entendiendo por ello a la “incomodidad o malestar causado por la discrepancia entre la identidad de género y el sexo asignado a la persona al nacer (y el papel de género asociado y/o las características sexuales primarias y secundarias)” (Reina, 2015:21).

38

Entre los instrumentos que ha desarrollado el equipo de la UDA para la atención a personas trans, se encuentra la denominada “línea de la vida”<sup>36</sup>. Como se detalla en Sempol et al (2015), consiste en un dispositivo que se utiliza en la primera consulta del/de la usuario/a trans y que se incorpora en su historia clínica. El/la médico/a pide al usuario/a que marque los hechos que piensa que fueron determinantes en tu vida. Esto permite identificar y ordenar cronológicamente los eventos significativos percibidos por la persona, analizar el grado de vulnerabilidad que ha padecido o no a lo largo de su trayectoria vital y clarificar su inserción en distintos ámbitos e instituciones, entre otros aspectos. Luego el/la médico/a realiza preguntas sobre otros aspectos que el usuario/a puede haber omitido y que son de importancia para el proceso de salud.

<sup>35</sup> “Normas de atención para la salud de personas trans y con variabilidad de género”. Disponible en: [http://www.wpath.org/uploaded\\_files/140/files/SOC%20-%20Spanish%20v2.pdf](http://www.wpath.org/uploaded_files/140/files/SOC%20-%20Spanish%20v2.pdf) (6/12/15).

<sup>36</sup> Los otros dos son la historia clínica con perspectiva de diversidad sexual y la “Escalera de abordaje”. Ver Rocha Carpiuc (2015) y Sempol et al (2015).

La presentación de Reina agrega los siguientes ítems asociados a la línea de vida:

- situación vital- historia de vida en general – familia disfuncional o funcional
- imagen del cuerpo – orden de lo simbólico
- estrategias de afrontamiento - personalidad
- centros de salud. atención - equidad
- procesos de intervención – ansiedad
- particularidades - autonomía progresiva.

Sobre el punto 1, la ponente resalta la importancia que adquiere en los/as usuarios/as el ideal de pertenecer y tener una pareja. El sentirse aceptado/a también transcurre en gran medida por la imagen que se tiene del propio cuerpo, las decisiones que toman las personas en relación a mostrarse, exponerse u ocultarse y cómo eso afecta el relacionamiento con otros individuos. En cuanto a los centros de salud, destaca el gran “cansancio” que traen los/as consultantes por haber transitado a lo largo de su vida por instituciones hostiles a la diversidad ni responden a sus necesidades y demandas, lo que genera una cierta ansiedad en relación a poder avanzar y concretar sus procesos de transformación corporal en el marco de la UDA. Y por último, Reina menciona los desafíos específicos que implica la atención de menores y el reconocimiento de la autonomía progresiva de los/as usuarios/as adolescentes.

Finalmente, cabe destacar que Reina introduce un nuevo elemento al debate sobre familias y personas trans: la importancia de tomar en cuenta en la discusión tanto la familia de origen de los/as usuarios/as como las familias que muchos/as de ellos/as están formando. Desde el público se introduce un comentario al respecto de la constitución de una familia propia y cómo las movilizaciones y transformaciones de los arreglos familiares de los cuales somos parte tienen implicaciones en la orientación sexual o identidad de género de las personas; es decir, las identidades no están definidas a priori de una vez y para siempre ni ofician como un “insumo” siempre “anterior” a la familia, sino que también pueden ser desestabilizadas y reconfiguradas a partir del establecimiento y restablecimiento de lazos familiares y de pareja con otras personas.



Los comentarios realizados por Sempol a la mesa rescatan el desafío que impone al paradigma médico la experiencia del Saint Bois al jerarquizar la noción de “corporalidades sanas” que son intervenidas por el sistema de salud. Este es un paso muy importante, remarca Sempol, para avanzar en la deconstrucción de los modelos médicos hegemónicos de corte vertical y autoritario, en los cuales los/as médicos/as se otorgan la prerrogativa de indicar lo que el cuerpo del/de la usuario/a necesita negando la posibilidad al sujeto de la gestión de su propio cuerpo. Esta perspectiva de un profesional que “acompaña” el proceso de salud del/de la usuario/a pone en entredicho la tendencia del sistema médico a colocar “pruebas de experiencia de vida” al sujeto que demanda intervenciones corporales por motivos identitarios. La intervención de Pecheny desde el público re-problematiza este punto preguntándose cómo es posible lograr la deseada despatologización en vidas que están medicalizadas/quemicalizadas; por ejemplo, la de quien consume hormonas, o la persona viviendo con VIH en tratamiento retroviral.

### 3. Intervenciones con familias y diversidad sexual

La tercera mesa abordó el tema familia y diversidad contemplando la perspectiva que surge desde las intervenciones. En primer lugar, Paribánú Freitas de León, integrante del equipo de trabajo del CRAM, presentó la ponencia titulada “Heterodiscidencias y familiaridades: tensiones a relevar desde la experiencia de un Centro de Referencia Amigable”. En segundo lugar, se contó con la participación de Ruben Campero del Centro de Estudios de Género y Diversidad Sexual y del Instituto de Formación Sexológica Integral (SEXUR), bajo el título “Intervenciones psico-sociales en familias y diversidad sexual”. En tercer lugar, Gabriela Bacín, de la organización social Lesmadres de Argentina expuso la experiencia de lucha política por el reconocimiento legal de hijos/as en contextos de comaternidad lésbica.

La primera ponencia giró en torno a la pregunta de qué nos puede informar acerca de las temáticas de familias y familiares vinculadas a experiencias LGBTI la experiencia del funcionamiento del CRAM, a partir del siguiente listado de cuestiones:

“¿Qué sentidos debemos o podemos darle a las categorías de familia o familiaridades en el marco de las experiencias culturales y de sociabilidad LGBTI histórica y políticamente situadas? O de forma más enfática: ¿La agenda sobre matrimonio y adopción -y en el mejor de los casos prestaciones sociales- agota el paño de discusión y controversias contemporáneas sobre familias y familiaridades a nivel de las actuales experiencias culturales y de sociabilidad LGBTI? Las experiencias LGBTI, como experiencias creativas, de resistencia, de agenciamientos afectivo-políticos desarrollados a lo largo de más de un siglo, ¿han desarrollado tópicos propios de cultura y sociabilidad acerca de las cuestiones de familia y familiaridad que fuercen los límites burgueses y heteropatriarcales de las representaciones dominantes acerca de la

familia? Es decir: la experiencia LGBTI, ¿ha desarrollado formatos de experiencia y organización en torno a prácticas de familiaridades que de alguna manera renueven y expandan los marcos de imaginación sociológica (Mills, 1961) de una época que parece no querer transformarse a nivel de los arreglos familiares a los contornos de la organización familiar del S. XVIII?" (Freitas de León, 2015:3-4).

Como punto de partida, en la ponencia se revisan lo que han sido las principales temáticas o dimensiones de análisis en relación a la familia y la diversidad sexual. Siguiendo a Stewart (2013)<sup>37</sup> y Plumer (2012)<sup>38</sup> como base y sumándole agregados propios, el ponente identifica las siguientes:

- 1- problemáticas asociadas a la custodia de niñxs frente a arreglos familiares donde unx o lxs dos miembros de la pareja paterno/materna son personas LGBT;
- 2- discusiones y estado de la cuestión acerca de la adopción;
- 3- lo que hoy llamamos matrimonio igualitario;
- 4- discusiones en torno al acceso a beneficios sociales contributivos o no contributivos, propios de la matriz de bienestar del Estado, de difícil o nulo acceso para arreglos familiares donde la familia no se compone de acuerdo la familia nuclear burguesa heteropatriarcal;
- 5- debates en torno al acceso a la vivienda;
- 6- migración de parejas del mismo sexo; y
- 7- las relaciones de amistad como familia en las experiencias y sociabilidades LGBTI.

En relación a cómo abordar la familia y la familiaridad, se basa en la categorización de George Lassade que distingue a la familia como:

- institución (es decir como práctica socio-simbólica y operativa de instalación y reproducción de formas de relación social);
- organización (vinculada a factores administrativos y funcionales de tales prácticas); y
- grupo (con dinámicas identificatorias, status, roles, formatos convivenciales y afectivos, etc.) (Freitas de León, 2015:6).

<sup>37</sup> STEWART, C. (2003). *Gay and Lesbian Issues: A Reference Handbook*. ABC-CLIO.

<sup>38</sup> PLUMMER, K. (2002). *Modern homosexualities: fragments of lesbian and gay experiences*. Routledge.

En cuanto a la familia como institución, se posiciona desde el recorrido foucaultiano<sup>39</sup> que revela:

“cómo la institucionalización rígida de dispositivos como la familia nuclear burguesa, basada ideológicamente en el amor romántico, resulta de un mismo proceso –aunque con signo antagónico– respecto de las formaciones discursivas de control de las sexualidades de las cuales la homosexualidad aparece como una figura destacada. Tal proceso remite, conviene recordar, al proceso necesario de construcción por parte de la burguesía de “un cuerpo propio”, como parte del proceso general de construcción de hegemonía de la misma en tanto clase social dominante. Dicho proceso de construcción de hegemonía para Foucault, depende en gran medida del control de riquezas y su conservación por parte de ésta clase social en el marco de un proceso general de transformación de las fuerzas productiva y las relaciones sociales de producción; es decir en el pasaje del feudalismo al capitalismo. En dicho pasaje, el control sobre las fuerzas productivas derivadas del propio cuerpo de los burgueses –en tanto asociadas principalmente a la estimulación controlada de la reproducción– y del cuerpo de lxs otrxs agentes sociales –tanto en sentido de extracción de fuerzas productivas (explotación) como en el sentido de control eugenésico. La familia surge así como el punto de encuentro de procesos de individuación, de reproducción de la burguesía y su poder en tanto clase social y reproducción del patrimonio “individual” con cierto control de clase y dominancia patriarcal. Dispositivo antagónico al del conjunto de las perversiones sexuales en el cual sexualidad y reproducción –tanto de la especie como del patrimonio– aparecen traducidas en una economía de la dilapidación y por ende de conflicto con los objetivos de lucha por hegemonía y dominancia de la nueva clase dominante emergente” (Freitas de León, 2015:6-7). Entendida de esta manera, continua el expositor, la familia “supone un grado de figuras contradictorias con los intereses de clase de los cuales proviene en tanto dispositivo, haciendo que de alguna manera, la homosexualidad sea pasible de ser definida como lo que no es y no debe ser familia” (Freitas de León, 2015:7).

<sup>39</sup> FOUCAULT, M. (2002). “La voluntad de saber”, Tomo 1 “Historia sexualidad”. Buenos Aires. Siglo XXI Ediciones.

A partir del concepto de “pedagogías de la sexualidad” desarrollado por Guacira López Louro (1999)<sup>40</sup>, Freitas de León establece que además de una forma de organización de la convivencia social y una forma de distribución social de los patrimonios,

“la familia también se sostiene a nivel de líneas de enunciación de pedagogías de la sexualidad; regulando los marcos socio-culturales experienciales y de imaginación sociológica respecto de emergencia de formatos convivenciales y de organización y distribución de la producción social, así como de la emergencia de formatos y subjetivos, identidades y experiencias que compongan diferentes arreglos de organización sexo/genérica” (Freitas de León, 2015:8).

De este modo introduce la noción de amistad como familia, como un formato institucional diferente respecto a la forma de organización de la familia en tanto familia nuclear, sea heterosexual, gay, lésbica, etc.. Siguiendo a Eribon (2001)<sup>41</sup>, señala:

44

“(…) la sociabilidad gay -o lesbiana- se basa en principio y ante todo en una práctica y una a y una <<política>> de la amistad: hay que tratar de establecer contactos, conocer a gente que va a convertirse en amiga y formar poco a poco un círculo de relaciones elegidas. Como escribe Henning Bech: ‘Estar con otros homosexuales permite verse a uno mismo en ellos. Permite compartir e interpretar la propia experiencia [ . . . ]. Los círculos de amigos son, junto con las asociaciones y los pubs y bares, una de las instituciones más importantes de la vida homosexual. Solamente dentro de este marco es posible desarrollar una identidad más concreta y más positiva como homosexual’ (Eribón, 2001, pp. 42-43, citado en Freitas de León, 2015:9).

El expositor (2015:9) establece que tal vez “solamente” en esos marcos sea posible “construir otras pedagogías del sexo/género y por ende de las identidades con su fundamental peso ontológico y por ende psicológico y subjetivo”. A partir de este punto, establece tres acotaciones que surgen de la experiencia del CRAM:

<sup>40</sup> LOURO, G. L. (1999). Pedagogias da sexualidade. O corpo educado: pedagogias da sexualidade. Belo Horizonte: Autêntica, 9–34.

<sup>41</sup> ERIBON, D. (2001). Reflexiones Sobre La Cuestión Gay. Barcelona: Anagrama

1. Siguiendo a Meccia (2011)<sup>42</sup>, introduce la noción de “pérdida del sentimiento ecuménico de la comunidad”, pérdida que “de alguna manera deriva a encuentros no interpersonales próximos el doble proceso de (1) desarrollo de identidad más concreta y más positiva como homosexual (...) (2) consecuente debilitamiento de redes de proximidad de pares semejantes a las que pudo observarse desde los movimientos homofílicos de finales de siglo XIX hasta el surgimientos de asociaciones más formalizadas propias de la segunda oleada (Richardson, 2002)<sup>43</sup>” (Freitas de León, 2015:9-10).

2. Observa una tibia “transformación de algunos arreglos familiares heterocentros, principalmente vinculados a cuestiones generacionales y de clase, a través de los cuales el tratamiento de las orientaciones sexuales e identidades de género no heteroconformes movilizan formatos de reorganización práctica y conceptual vinculados a la no exclusión de sus miembros LGBTI” (Freitas de León, 2015:10).

3. Identifica que las “pedagogías sexuales y marcos referenciales respecto del género y el sexo -particularmente en situaciones de tránsito en el sistema sexo/género (experiencias trans)- aparecen como poco disponibles para sostener la emergencia y consolidación de nuevas pedagogías sexuales y marcos de referencia que más allá de no violentar y generar una lógica de buen-trato y continentación, permitan de verdad establecer lógicas racionales/comunicativas de comprensión ‘clara’ entre los miembros de estos nuevos arreglos familiares” (Freitas de León, 2015:10). Se identifica una ausencia de marcos de referencia que permitan tanto al sujeto y principalmente a integrantes de su familia no LGBTI lógicas de comunicación y entendimiento desde los cuales hacer inteligible la propia experiencia. Al respecto, afirma: “(...) el pool de narrativas experienciales.

LGBTI disponibles parece ser restringido, de baja calidad y cierta lejanía respecto de lo demandado para poder establecer éticas comunicativas entre los miembros de las familias, a diferencia de lo acontecido bajo una cierta unicidad comunitaria y experiencias de las prácticas de ‘la amistad como modo de vida’ (Freitas de León, 2015:10).

<sup>42</sup> MECCIA, E. (2011). Los últimos homosexuales: sociología de la homosexualidad y la gaycidad. Gran Aldea Editores

<sup>43</sup> RICHARDSON, D. (2002). Introduction. En S. Seidman & D. Richardson (Eds.), Handbook of lesbian and gay studies (pp. 1 - 12). Londres: SAGE

En cuanto a la familia como organización, la experiencia del CRAM arroja cuatro puntos:

- 1- Solicitudes de atención vinculadas al proceso de salida del armario en la familia así como al coming-out de la propia familia en relación a sus redes.
- 2- Situaciones de separaciones, duelos, pérdidas y/o cambios de pareja, o incluso violencia intrafamiliar en parejas gays y lesbianas (deja planteado el expositor a modo de pregunta: ¿podemos hablar de violencia basada en género para remitir a estos fenómenos?<sup>44</sup>).
- 3- Situaciones vinculada a la conformación de arreglos familiares: parejas que se forman en las que unx de lxs integrantes tiene ya unx hijx y situaciones de parejas de dos miembros bisexuales, etc, donde -hasta en los terrenos de las intimidadas- la cultura LGBTI disponible parece insuficiente.
- 4- Redes de protección ampliadas: intervenciones orientadas a la recomposición de tejidos de proyección (1) trabajando con la política de la amistad como familiaridad, o (2) desnuclearizando el concepto de protección, solidaridad y responsabilidad familiar (trabajando por ejemplo con “padras-trxs”, “tías”, etc).

46

Finalmente, en cuanto a la familia como grupo y sus dinámicas afectivas y vinculadas, la experiencia del CRAM devuelve, según argumenta Freitas de León, lo ya encontrado en otros trabajos respecto del

“proceso de tránsito progresivo de políticas y dinámicas sociales de tolerancia a secas (Meccia, 2006)<sup>45</sup> a las políticas de reconocimiento (Ctés, 2005<sup>46</sup>; Honneth, 1997<sup>47</sup>; Honneth & Hernández, 2011<sup>48</sup>) pero,

<sup>44</sup> Un trabajo que reflexiona directamente sobre esta temática con énfasis en la violencia en parejas de lesbianas es “Muertas en el ropero: Discursos sobre violencia en parejas de mujeres” de Maia Calvo (2014), En Diego Sempol (Coord.) “De Silencios y Otras Violencias: Políticas públicas, regulaciones discriminatorias y diversidad sexual. Informe final”, Montevideo: MIDES.

<sup>45</sup> MECCIA, E. (2006). La Cuestión Gay. Buenos Aires: Gran Aldea Editores

<sup>46</sup> CORTÉS, F. (2005). Reconocimiento y justicia. Entrevista con Axel Honneth. Estudios Políticos,(27).

<sup>47</sup> HONNETH, A. (1997). Las luchas por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales. Barcelona: Crítica.

<sup>48</sup> HONNETH, A., HERNÁNDEZ, F. J., & HERZOG, BENNO. (2011). La sociedad del desprecio. Madrid: Trotta.

siguiendo la aguda observación desarrollada por Cannock (2010<sup>49</sup>) al presentar este movimiento, un reconocimiento de tipo multiculturalista donde -a diferencia de las definiciones honnethianas a respecto- no parece necesariamente haber acompañamiento de transformaciones profundas en los núcleos duros de la eticidad comunitaria más allá de la introducción de pautas de buen trato y convivencia festiva con las diferencias (mantenidas sin embargo como alteridades)” (Freitas de León, 2015:12).

En este sentido, vuelve a remarcar como unos de los principales desafíos en la intervención del CRAM “el desarrollo de marcos de inteligibilidad y legitimidad de las experiencias culturales, subjetivas, afectivas, vitales y de sociabilidad LGBTI como experiencias empáticamente comprensibles y comunicables por un lado y socialmente valorables por el otro” (Freitas de León, 2015:12). Esta identificación ha llevado al desarrollo, en paralelo a la consulta clínica, de acciones de integración social y espacios comunicacionales, como dispositivos intersubjetivos de trabajo psicológico.

Este asunto se retomó en el debate con el público al finalizar la mesa, discutiendo en particular el lugar que los ámbitos de militancia tienen o deberían tener para brindar estos marcos. Representantes de organizaciones sociales de la diversidad explicaron que habían evitado expresamente articularse como espacios de socialización, para poder concentrarse y tener eficacia en la lucha política por la consecución de políticas y normativas. Asimismo, Freitas de León sugirió la posibilidad de generar dispositivos virtuales que pudieran brindar narrativas de experiencias colectivas para que los individuos no sientan que lo que les ocurre es algo que solo les pasa a ellos/as.

La exposición de Ruben Campero se centró en la experiencia clínica así como en intervenciones psico-sociales en familias y diversidad sexual. Se parte de un entendimiento amplio y diverso de la noción de familia:

“Con hij\* LGBT, con padre o madre LGBT de unión heterosexual anterior, adopción, fertilidad tecnológicamente asistida, parejas homoparentales, parejas hetero y homo sin hij\*s, etc.” y de una visión de la intervención en el sentido de “afectar, entrar y actuar de una forma determinada en

---

<sup>49</sup> CANNOCK, A. (2010). Luchas por la identidad. La autoconservación y el reconocimiento como paradigmas éticos. En A. Millán & O. Vélez (Eds.), *Ética y ciudadanía: los límites de la convivencia*. Lima: UPC, Fondo Editorial



una situación, entrometerse” (Campero, 2015:1). Así toda intervención debería ser planificada desde un “porqué” (hipótesis), un “para qué” (objetivos), un “cuándo” (*timing*), un “cómo” (estrategia, metodología), un “sobre qué o quién/es” (foco) y un “quién” (la persona que facilita la intervención) (Campero, 2015:1). Como puntapié inicial se pregunta por los nuevos imaginarios y conformaciones psíquicas que se gestan en los contextos de estas familias, cuando se cuestiona la idea de diferencia sexual binaria sustentada por la familia patriarcal y heteronormativa.

La intervención en relación a familias aborda tres elementos interrelacionados, a partir de los cuales organiza la exposición:

- El *imaginario*, es decir, el marco o grilla de inteligibilidad que normatiza las maneras hegemónicas de concebir lo que es y las funciones que cumple una familia, naturalizando así la exclusión de las familias diversas;-
- La *situación*, porque el campo de intervención debería ser concebido como sistema y no sólo individualmente; es preciso pensar en la familia concreta en que la estamos interviniendo o en una persona inserta en una familia, pensada como sistema.
- La *implicación*, partiendo de la premisa de que quien interviene no está por fuera, cabe preguntarse: ¿Cómo afecta al facilitador/a la intervención en familias diversas? ¿Desde qué lugar lo hace? ¿Cuánto le “mueve”? ¿Qué revisión de su propia trayectoria biográfica ha tenido que hacer en relación al tema?

En relación al imaginario, habría un marco o grilla de inteligibilidad (hetero) falogocéntrica (siguiendo a Luce Irigaray<sup>50</sup> y al “pensamiento heterosexual” de Monique Wittig<sup>51</sup>), que “condiciona la construcción de realidad sobre la situación a intervenir, así como los esquemas inconscientes de percepción y apreciación (Bourdieu, 2000)<sup>52</sup> que hacen discriminar lo ‘uno’ de lo ‘otro’ estigmatizando formas de ser y estar en el mundo” (Campero, 2015:3). A partir de ello se plantea la necesidad de cuestionar la familia nuclear como espacio sacralizado, en el mismo sentido que ha sido planteado por otras exposiciones, concibiéndola como un tipo más de familia, resistiendo así a su presencia hegemónicamente modélica. El imaginario afecta asimismo en tanto que determina la posición de “diferencia desigualada” al decir de Ana María Fernández (2009)<sup>53</sup> de las familias

50 IRIGARAY, L. (2007): *Espéculo de la otra mujer*. Madrid, Akal.

51 WITTIG, M. (2006): *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid, Egales.

52 BOURDIEU, P. (2000): *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama.

53 FERNÁNDEZ, A.M (2009): *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Buenos

diversas frente a ese aparato ideológico de socialización que es la familia nuclear. Trabajar con el imaginario y sobre el imaginario es menester para cuestionar la posición hegemónica de conceptos tales “como padre, madre, vínculo sanguíneo, linaje, parentesco, parentalidad, función madre y padre, pareja, familia, deseo de hijo, propiedad sobre los hijos (“mi” hijo), diferencia, diferencia sexual, relaciones de poder, etc” (Campero, 2015:3). Estos conceptos, al entender del expositor, deberían ser resignificados y re-habitados más allá de la diferencia sexual binaria y androcéntrica de lo masculino y lo femenino, considerando que los conceptos son performativos, es decir que funcionan como productores de realidad.

Retomando una discusión que surgió en una mesa anterior, se pregunta: las familias de la diversidad: ¿son capaces de transformar los valores de la familia heteropatriarcal como la única forma posible de estar en familia, o vienen a reproducirlos? Al respecto, señala que las familias diversas realizan rupturas en las narrativas naturalizadoras y biologizantes de la unión heterosexual instituida como única posibilidad de generar parentesco, cuidados responsables y relevos generacionales. Sin embargo, reconoce que es importante, como parte de la intervención, revisar, cuestionar y aceptar que los estereotipos normativos de familia nuclear heteropatriarcal están presentes en las situaciones y sujetos a intervenir, dado que forman parte del imaginario y no son tan fáciles de erradicar. Como ejemplo de estas situaciones, menciona una pareja de hombres que espera un hijo/a y desea que sea heterosexual, racionalizando dicha expectativa en que su hijo/a “no sufra” pero que puede expresar de fondo una dimensión de homofobia internalizada; o la mirada de dos mamás que se preguntan y tratan de traducirse en clave de “quién hace de madre y quién hace de padre”. Por ello considera fundamental revisar como hablamos en lo cotidiano, identificando cómo se reproduce la ideología dominante y cómo se construye subjetividad a partir de ésta.

Otro elemento sobre el cual advierte Campero es la incidencia de los discursos anti-posmodernismo que decretan el caos asociándolo a la des-heterosexualización de las instituciones y exhortando a volver a la tradición y los “fundamentos”. Si bien no es una afirmación empíricamente contrastada la que plantea, señala que existe una cierta sensación de expansión y creciente influencia de este tipo de sensibilidades que cuestionan y reaccionan contra el avance de la concreción de las demandas de las luchas feministas y anti heteronormativas como “culpables” de ese desmoronamiento.

¿Cómo hacer frente a estos imaginarios? Algunas propuestas que sugiere son:

- incidir en la publicidad que reproduce los sentidos comunes sobre el ideal familiar;
- revisar las narrativas existentes en relación a las familias y la diversidad (por ejemplo, la idea de que los hombres no son buenos padres, de que los hombres gays abusan de niños o que las mujeres son mejores como madres);
- resignificar el lugar del parentesco desde la conexión sanguínea y biológica (ascendencia, descendencia, linaje, legitimidad, adopción), lo racial (“pureza” de la sangre), la propiedad (“mi” hijo), e intereses institucionales (ser un “padre de familia” o ¿por qué decir “padre biológico”?).

En relación a las “situaciones”, Campero (2015:8) señala que “en la situación se despliega el sistema: familia, contexto social y simbólico, instituciones, las personas que intervienen, etc.” y que es preciso “trabajar con todo el entorno de la situación que se genera, no solo una persona”.

50

Un elemento a atender es el proceso por el cual la familia se constituye o pasa a la categoría de otredad. Explica, al respecto, que una familia con un hijo/a LGBT, no posee la vivencia de pensarse desde los márgenes; no tiene una preparación psicológica, vincular, institucional, social, etc. para “caer” como familia por fuera de los márgenes de la inteligibilidad de lo que es la familia en un contexto determinado, lo cual puede devenir en crisis traumatizantes a tener en cuenta a la hora de la intervención. En este sentido, resalta la importancia de ayudar a visibilizar lo posible, lo viable, lo realizable como familia, en la línea de lo planteado antes por Freitas de León. Esto implica construir legitimidad y visibilidad, “tomando contacto con los propios prejuicios internalizados, la vergüenza, el miedo (al castigo por violar la “ley del padre” y pretender vivir más allá de la sacrosanta “diferencia sexual”) para pasar luego al orgullo (no maníaco ni adolescente) para identificarse de pleno con una posición adulta” (Campero, 2015:8).

Otro desafío planteado por el ponente es cómo interlocucionar con la hegemonía y la violencia simbólica para generar una tensión tolerable de las certezas hegemónicas que habilite la diversidad. Al respecto, se pregunta: ¿cómo no suplantarse una hegemonía por otra? ¿Cómo poder dialogar con la hegemonía, para generar ciertas alianzas en las cuales se pueda intervenir desde otro lugar distinto del dolor, la rabia, etc.?

A la hora de la intervención, advierte asimismo sobre las falencias de adoptar una actitud defensiva ante la dificultad de escuchar, provocando que el otro diga lo que piensa que se quiere escuchar y sustituyendo la capacidad de escucha por la imposición de nuestras actitudes prescriptivas emergidas de nuestras propias historias. En este sentido, sugiere no intervenir desde una diferencia complementaria que pide ser asimilada a una “normalidad” que se mantiene ileso, no generar polarización en las posiciones ni dicotomizar el campo en bueno-malo, aplicando prescripciones sin dejar que la situación se despliegue, ni promover intervenciones condescendientes que victimizan e infantilizan. El escuchar debe ser comprendido, por el contrario, como un “resonar, tolerar la tensión de la alteridad, pegotarse-contaminarse y separarse desde la re-flexión y análisis, soportar la ambigüedad y el vacío ante lo que no se sabe. Es atender, prestar atención, poner en juego la empatía” (Campero, 2015:9). Propone, en esta línea, un escuchar “consciente de las formas estereotipadas de construcción de realidad con las cuales categorizamos cuerpos, discursos y actitudes” (Campero, 2015:9).

El expositor menciona la necesidad de cuestionar el “pedir permiso” para ser una familia. Las familias homoparentales, ilustra, son las únicas a las que se le pide que sus hijos/as no sean iguales a ellos/as. La intención de asimilarse siempre está presente y es respetable; pero al mismo tiempo, hay que considerar el riesgo implícito que acarrea, vigilando si el “pedido de ingreso a la normalidad” se hace por deseo legítimo o por cobrar un recinto de legitimidad como única manera de ser. Siguiendo la idea de “interpelación heterosexual” de Eribón<sup>54</sup>, Campero insta a ser conscientes de su funcionamiento, por el cual se erige en el lugar de autoridad moral para decirle a la familia diversa como debe ser familia, manteniendo así, en simultáneo, a sus propias falencias como sistema bajo un manto de invisibilidad.

---

<sup>54</sup> “Es una paradoja insuperable: el gay que decide decirse se expone al comentario irónico o condescendiente y a veces al desaire, y el que prefiere callarse se coloca en una situación falsa y en todo caso dependiente. La asimetría permanece intacta: el heterosexual tiene siempre un privilegio con respecto al homosexual. Es él quien decide la actitud a adoptar y el sentido que dará a los gestos y a las palabras del homosexual. Tiene siempre un punto de vista sobre lo que deberían hacer o no hacer los homosexuales, ser o no ser, decir o no decir. Sabe mejor que el homosexual lo que es la homosexualidad, siempre tiene una explicación que dar (psicológica o psicoanalítica, la mayoría de las veces) y no tarda en barrer con desprecio o condescendencia todo lo que el homosexual puede decir de sí mismo. Está en una posición de dominación “epistemológica”, porque tiene entre las manos las condiciones de producción, de circulación y de interpretación de lo que puede decirse de este gay en concreto y de los gays en general, pero también las condiciones de reinterpretación y de resignificación de todo lo que los gays y las lesbianas pueden decir de sí mismos y que siempre se expone a ser anulado, devaluado, ridiculizado o simplemente explicado y reducido al estado de objeto por las categorías del discurso dominante”. ERIBÓN, D. (2001): Reflexiones sobre la cuestión gay. Barcelona, Anagrama (pág. 84).

El expositor pone sobre la mesa el corrimiento de la función parental como asociado a la pareja para ingresar el tema de las multiparentalidades, a través del rescate de figuras como co-madre, co-padre, padrino, madre y las parentalidades comunales. Estas existen de hecho hace tiempo y su reconocimiento, argumenta, ayudaría entre otras cuestiones a descentrar la figura de la mujer como madre.

La intervención que se propone también implica tener en cuenta los riesgos que se coloca sobre el desarrollo de niños/as a raíz de la homofobia internalizada de los padres/madres y el manejo de la información sobre su vínculo (por ejemplo, menciona situaciones en que miente sobre la pareja o se cambia de cuarto cuando el niño/la niña viene a la casa).

Plantea como necesario poder también escuchar la diversidad y las ex-  
tranjerías que se manifiesta en familias “normales”, así como también insistir con la visibilidad lésbica en tanto forma subversiva ante el heteropatriarcado falocéntrico que cuestiona que se entienda por mujer más allá del contrato heterosexual complementarista.

## 52

En relación a la implicación, expresa que quien interviene debe estar siempre alerta a como lo/a interpela la situación, y el lugar desde donde se posiciona para intervenir. Afirma: “Los argumentos racionales (la intelectualización como defensa) no alcanzan si no se reconoce emocionalmente el silencio, la vergüenza, el dolor, la rabia, el odio (para luego recién analizar la vivencia de legitimidad, el orgullo y la integración), en caso contrario se interviene de una manera soberbia que implica la negación de esas emociones” (Campero, 2015:14).

A modo de cierre recuerda que siempre se interviene desde algún lugar, que la “objetividad es el delirio de un sujeto que piensa que observar se puede hacer sin él” (Campero, 2015:11) –citando a Heinz von Foerster-, y que siempre que intervenimos estamos construyendo la realidad sobre la cual intervenimos.

La exposición de Bacin se enfocó en la experiencia del colectivo Lesmadres de Argentina, en su lucha por el reconocimiento legal de hijos/as de familias comaternales, es decir, hogares integrados por dos madres y sus hijos e hijas. Hasta entrados los años 2000 los/as hijos/as de estas familias en general provenían de relaciones heterosexuales previas. Fue a partir del 2005 que adquieren visibilidad las parejas de mujeres que eligieron tener hijos/as como parte de

su propio proyecto, a partir de la proliferación de técnicas de reproducción asistida y la mayor accesibilidad económica a las mismas. La adopción como alternativa es menos frecuente en su contexto, explica la expositora.

A partir del 2010, Argentina comenzó a avanzar en la aprobación de las que han denominado como “leyes de igualdad”, que contribuyeron al reconocimiento de los derechos de la diversidad sexual. Hasta ese momento, las familias comaternales no contaban con ningún reconocimiento legal de los vínculos; esto es, había una “madre legal” y la otra madre no tenía vínculo legal ni con su pareja ni con sus hijos/as. La unión civil ya era una opción por ley pero solo aplicada en algunas jurisdicciones y con derechos muy básicos que no incluían los referidos filiación. En este escenario, la madre sin vínculo legal no podía participar de dimensiones fundamentales y cotidianas en la vida de sus hijos/as, como brindarles el derecho a la obra social, intervenir en decisiones referentes al ámbito educativo o médico, y en el caso de separación o muerte de su pareja no tenía garantizado el vínculo. Una práctica frecuente en esa época era firmar tutorías que habilitaban a la otra madre poder quedarse con la custodia de los/as hijos/as en caso de muerte de la madre biológica.

En sus inicios, Lesmadres se propuso difundir y brindar información sobre las técnicas de fertilización asistida disponibles, al tiempo que analizaban distintas estrategias para avanzar en el reconocimiento legal de hijos/as de familias comaternales. Cuando inició el debate público-político en torno a la ley de matrimonio igualitario, optaron por no participar en su militancia, al considerar al matrimonio como una institución patriarcal y que cambiaba el vínculo legal de la pareja pero no directamente el relacional a los/as hijos/as, que era su principal preocupación. Pero luego se visualizó como una ventana de oportunidad para progresar en la dirección de su interés. Empero, ingresaron al debate proponiendo una modificación de los términos en los que se estaba dando. En primer lugar, entendían que la misma no debía girar en torno a la cuestión de que “nos permitan” tener hijos/as y adoptar, sino de lograr que los/as hijos/as que “ya están” adquieran los mismos derechos que cualquier otro/a hijo/a. En segundo lugar, impugnaron la discusión en clave de “cómo eran” los/as hijos/as de las familias homoparentales o comaternales (la tendencia a tratar el asunto tematizando qué tan “normales” son en relación a otros/as y qué incidencia tiene la homosexualidad en ellos/as) argumentando la irrelevancia de este asunto, dado que a ninguna otra familia se le pide de antemano “resultados de buenos hijos/as”. La estrategia

de la organización fue evitar dar testimonios que expusieran su vida privada, como una forma de resguardar a sus hijos/as y de evitar que los debates se desplazaran a la cuestión de la “(dis)funcionalidad” de este tipo de familias.

En 2010 se consiguió la aprobación de la Ley N° 26.618 de Matrimonio Igualitario que estableció que “los niños y niñas que nacen en el matrimonio de dos madres son legalmente reconocidos por ambas”<sup>55</sup>. En este marco, Lesmadres se preparó para la inscripción del primer niño que nacía en estas condiciones, dado que si bien la ley no modificaba la filiación, sí aludía a la inscripción de los/as hijos/as y a los apellidos. Esta primera inscripción, empero, se tuvo que procesar en una jurisdicción a cargo de un gobierno que no estaba afín al cambio y que se negó inicialmente a inscribirlo y cuando finalmente lo hizo, no aceptó el doble apellido y anotó a la madre que no estuvo embarazada como “conyugue”. A pesar de la “baja calidad” de la inscripción que obtuvieron, la aceptaron como un primer antecedente sobre el cual poder seguir trabajando para modificarla y así sentar precedente jurídico y opinión pública, generando presión para que otras jurisdicciones inscribieran.

## 54

Sin embargo, la situación de aquellos niños y niñas nacidos/as antes de la sanción de la ley seguía sin quedar resuelta. Se les ofrecía como salida la adopción, la cual consideraban inadecuada porque siempre habían sido sus hijos/as (ellos/as habían sido deseados y planificados por las parejas) y además porque este mecanismo no permitía generar vínculo con la familia ampliada. Tampoco querían judicializar los procesos sino transitar por la vía administrativa.

Para avanzar en esta línea buscaron un diálogo con el gobierno nacional y como fruto de la incidencia lograda sobre éste, se aprobó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1006/2012 que “permite regularizar las inscripciones de los niños y niñas con dos madres casadas y nacidos antes de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario”<sup>56</sup>. El decreto, explica Bacin, indicaba que las partidas de nacimiento de esos niños/as estaban “incompletas” y que había que completarlas en un plazo de

<sup>55</sup> REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS, MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE, PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (2012): “Reconocimiento legal de hijos e hijas de familias comaternales en Argentina”. Disponible en: [http://www.lesmadres.com.ar/recursos/inscripciones\\_comaternales.pdf](http://www.lesmadres.com.ar/recursos/inscripciones_comaternales.pdf) (6/12/15). Pág. 2.

<sup>56</sup> Ídem.

tiempo determinado, siguiendo el antecedente de los hijos/as extraadministrativos. Este instrumento permitió a los niños y niñas beneficiarios/as de la medida “acceder a la obra social y previsiones sociales por parte de ambas madres, garantizar la continuidad de su vínculo en caso de separación o muerte de una de ellas, permitir la circulación y la toma conjunta de decisiones médicas y educativas, derechos hereditarios, toma de licencias por enfermedad de los hijos, entre otros derechos”<sup>57</sup>. Como estrategia de presión política, fue muy importante, señala Bacin, que todas las familias se articularan y esperaran hasta lograr la vía administrativa (solo hubo un caso de adopción que además no fue muy exitoso, reafirmando la deseabilidad de la opción administrativa que propugnaba Lesmadres).

En 2013 se produjo un nuevo cambio en la legislación favorable a la agenda de Lesmadres, la Ley de Reproducción Asistida que no exige diagnóstico de infertilidad para su acceso y que enmarcó el acceso a las técnicas de reproducción asistida “en el derecho a la salud sexual y reproductiva, garantizando una cobertura de las técnicas no discriminatoria ya que incluye por igual a las parejas heterosexuales, mujeres solas y parejas de mujeres”<sup>58</sup>.

Mientras tanto, se siguió discutiendo cómo conseguir evitar la necesidad de casarse para acceder al reconocimiento legal de sus hijos/as. Finalmente consiguen avanzar en este sentido con la modificación del Código Civil y Comercial que entró en vigencia en 2015, que cambia la ley de filiación para incorporar un tercer tipo (además de la filiación natural o biológica y la adopción): la filiación por voluntad procreacional, que se deriva de la voluntad de ser madre o padre y aplica para quienes utilizan técnicas de reproducción asistida, sean parejas heterosexuales, mujeres solas o familias homoparentales y comaternales. Lesmadres logra incluir una cláusula complementaria para que la voluntad procreacional aplique asimismo para niños/as ya nacidos. De este modo, quedaban consolidadas las inscripciones de niños/as por fertilización asistida. Por último, Bacin advierte que el desafío de aquí en adelante para su organización es poder, frente a un cambio de gobierno, dar sostenibilidad a las conquistas alcanzadas.

---

<sup>57</sup> Ídem.

<sup>58</sup> Tomado de: <http://lesmadres.blogspot.com.uy/2013/06/es-ley-el-acceso-sin-discriminacion-las.html> (6/12/15).





## 4. Síntesis de la jornada

La síntesis de la reunión estuvo a cargo de Benedito Medrado y Sabrina Rossi. Medrado organizó sus comentarios en cuatro dimensiones: 1) Campos; 2) Sujetos; 3) Conceptos; 4) Cuestiones teórico-metodológicas para la investigación y otras acciones políticas<sup>59</sup>. Las dividió, a su vez, en observaciones generales y apuntes particulares que identifican cuestiones, dudas, brechas o asuntos pendientes. A continuación, se transcriben sus aportes.

### 1- Observaciones generales

- Identifica un consenso en las formas como interpretamos, intervenimos y construimos socialmente aquello que denominamos familia: en un “no consenso”. Es decir, señala que hay un consenso en relación a que no hay una definición única consensuada sino una pluralidad de concepciones de familia.
- Si se parte de este tipo de definición plural, por lo tanto la familia parece ser un campo de frontera o transdisciplinario que va más allá de disciplinas específicas (psicología, trabajo social, etc.).
- La problematización de la familia nuclear tradicional (basada en principios de organización y no-distribución del “patrimonio”) ha sido central en la reunión. Medrado recuerda la importancia de ir hacia el origen etimológico de la palabra para comprender su historia; en este caso, advierte que “pater” remite a un elemento económico. De este modo, la familia nuclear se constituye como dispositivo de determinación, implantación, promoción y defensa (o sea de control y regulación) de deseos, prácticas, subjetividades y sobre todo, de “modos de ser”. Se trata de un dispositivo tan

<sup>59</sup> El expositor aclaró que considera que el conocimiento siempre es situado y orientado por los lentes, la mirada de quien mira, por lo tanto, no procuró ofrecer una síntesis “representacionista” o una descripción de la jornada sino que sus aportes los introdujo como una “inscripción ubicada”.

fuerte que no “tiene dueño”; su debate admite las visiones más diversas. No por casualidad, señala, hoy hay posicionamiento que se realizan desde lo que denomina como una agenda de “derecha LGBT”, que reconoce, por así decirlo, los sujetos, pero dentro de una mirada más amplia, capitalista liberal.

■ Al respecto de las disputas políticas, insta a evitar pensar el tema en términos dicotómicos, polares, como “bueno” o “malo”. Hemos de pensar las consecuencias de este “deseo de tutela”, indica Medrado.

■ En relación a las tensiones entre lo particular y lo global, o el campo de los derechos versus el campo de las intervenciones en lo específico, encuentra que hasta el momento se ha avanzado mucho, afortunadamente, en el desarrollo de programas y servicios para tratar esto último. Sin embargo, recuerda que lo particular deberíamos concebirlo desde el inicio como temporario. Por ejemplo, cuando pensamos en las acciones afirmativas, no tenemos que considerarlas como el punto de llegada de la lucha, sino como un punto de partida y como una situación transitoria. Por ello insta a buscar, en simultáneo, “desubicar”, “descentrar” el universal o por lo menos ponerlo en duda durante el tránsito.

■ ¿Cuáles son las consecuencias para las personas LGBT y heterosexuales de la amplificación de otros sujetos y arreglos familiares sobre la tutela del Estado? Estos arreglos, ¿son un arreglo más a regular? ¿O abren una oportunidad para hacer una revisión crítica a las estrategias de regulación y control de las familias? En este punto, Medrado remite a la crítica feminista de la familia de los años 1960’ para mostrarnos que de algún modo estamos trayendo a la familia de vuelta y es preciso preguntarnos y reflexionar sobre los riesgos que esta operación política trae aparejada. Asimismo, señala que hemos evitado pensar sobre los aspectos negativos del tema como por ejemplo, en relación divorcio y los “sufrimientos burocráticos” que implica o la cuestión de la herencia y la judicialización de la vida cotidiana.

■ Finalmente, sugiere debatir sobre cuestiones prácticas a pensar cuando estamos hablando de nuevas regulaciones sobre el amor/deseo entre personas del mismo sexo (con o sin hijos/as), como el divorcio o la herencia, así como también sobre cuestiones subjetivas, esto es, a quién imponen sufrimiento los nuevos modelos que estamos erigiendo.

## 2- Aportes particulares: algunas brechas y asuntos pendientes.

■ Medrado advierte sobre el riesgo del “familismo”, o sea, pensar la familia solamente como un espacio de amor, protección y cuidado, sin reconocer que también opera como ámbito de dolor y opresión. Sabemos que es en las familias de origen donde ocurren los principales hechos de homo-lesbo-transfobia y sufrimiento para las personas LGBT, por lo tanto, hay que pensar la familia también como vínculo de construcción de violencia.

■ El expositor retoma la idea de la familia como un armario y la dinámica de “homo-lesbo-transfobia cordial” por la cual se aceptan a las personas LGBT pero siempre y cuando se mantenga su identidad, experiencias, expresiones y deseos dentro de ciertos límites y modelos. Resalta lo paradójico de que quienes “aceptan” de este modo, no se reconozcan en su homo-lesbo-transfobia.

■ Por otro lado, señala que no hay que olvidar que la familia nuclear tradicional es un concepto de gran eficacia en términos de producción de solidaridad, aunque restringida a unos pocos, y por lo tanto demasiado resistente a cambios estructurales.

■ Introduce asimismo la necesidad de reflexionar sobre un fenómeno reciente que modifica los términos y posibilidades de la regulación y el manejo de la información: el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (por ejemplo, grupos de familias en Whatsapp conectados permanentemente en tiempo real). ¿Qué cambios suponen estas nuevas cercanías para la gestión del closet? ¿Qué implicaciones tienen para la construcción de las subjetividades?

■ Como una ausencia a la hora del diálogo sobre cuestiones de familia identifica, retoma el tema de la vejez planteado en distintos momentos de la jornada. Olvidamos, señala Medrado, y no por casualidad<sup>60</sup>, a los adultos mayores.

■ Medrado indica que tampoco se ha discutido mucho sobre familia como “comunidades de cuidado”, una experiencia que se conecta con las utopías de los años 1960, donde no hay solo un padre o una madre, sino cuidadores recíprocos.

■ Las cuestiones de clase social y de raza (o racismo) fueron también poco tematizadas; la relación entre deseo y satisfacción se juega de maneras muy diferentes cuando somos parte de sectores socioeconómicos de altos o bajos recursos.

<sup>60</sup> Este “olvido” tiene mucha relación con la mirada capitalista del cuerpo que produce, afirma.

Finalmente, al hablar sobre familia y diversidad sexual acercamos dos campos de producción de conocimientos y prácticas que la tradición y moral judaica y cristiana separaron hace siglos: la sexualidad y la reproducción. Esta separación es muy clara cuando pensamos los campos de derechos sexuales y reproductivos como ámbitos que casi no dialogan. Se pregunta al respecto: ¿cómo mantener la mirada “sexualizada” (de placer, de morbo, de deseo, de colores) sobre la vida reproductiva y sobre la familia?

Las reflexiones finales de Rossi se centraron, en primer término, en el lugar de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Este punto había sido ya introducido por otra participante, quien estableció la necesidad de pensar la situación experiencial específica de los/as hijos e hijas, ya que esta puede ser bien distinta de la de las personas adultas. Asimismo, se planteó la necesidad de problematizar la forma como son colocados los/as niños/as y adolescentes en los debates sobre familia en general, muchas veces siendo tratados como “objetos de consumo” más que como “sujetos de derechos”.

60

Por otra parte, Rossi instó a pensar la diversidad familiar de modo todavía más amplio, poniendo como ejemplo la situación de un grupo de amigos/as que comparten el hogar, la comida, las vacaciones, etc., arreglos que cumplen en muchos sentidos los mismos fines que aquellos compuestos centralmente por una pareja (por ejemplo, facilitar la sostenibilidad económica de sus miembros). La cuestión de la vejez de las personas LGBT también se retoma en su síntesis, llamando a reflexionar por ejemplo sobre las redes de cuidados que tienen a su disposición de los adultos mayores LGBT<sup>61</sup>.

Rossi propone clasificar las tensiones mencionadas/incomodidades que se han ido mencionando a lo largo de la jornada en cuatro: a) vinculadas a la academia; b) asociadas al relacionamiento intersubjetivo de las persona; c) sobre el nivel cultural o social; d) respecto de cómo las políticas públicas acompañan todas esas tensiones. En Uruguay, agrega, se presencia una circulación especial entre estos carriles que dan fluidez a los discursos y producciones sobre la materia.

<sup>61</sup> Una discusión específica de este tema en Uruguay se encuentra en el estudio de Maía Calvo (2013) titulado “Contra viento y marea: La vejez y las identidades que aun sin poder ser, fueron”, En Diego Sempol (Coord.): “Políticas públicas y diversidad sexual Análisis de la heteronormatividad en la vida de las personas y las instituciones. Informe final”. Montevideo: Mides.

Asimismo, rescató como resonancia el “embretamiento” que la cuestión de familias y diversidad sexual genera en distintos sujetos, o mejor dicho, en la que los desplazamientos en las dimensiones de la legalidad-ilegalidad/legitimidad-ilegitimidad, colocan a los sujetos. En definitiva, señala, nos encontramos frente a la necesidad de pensar en “técnicos embretados, políticos embretados, sujetos embretados, familias embretadas”.

A modo de cierre, establece el desafío de indagar sobre los cambios que todas las transformaciones sociales, legales y políticas experimentadas en las últimas décadas están generando a nivel del psiquismo y las subjetividades de las personas, reconociendo que todos/as somos contruidos/as por las enunciaciones que se hacen de nosotros/as desde esos distintos lugares.



# Referencias

BACIN, G. (2015). Presentación realizada en la Reunión Satelital Familias y Diversidad Sexual, realizada en el marco del I IV Encuentro Universitario de Género, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, 21 de noviembre de 2015, Facultad de Psicología - UdelaR, Montevideo.

BARROS, I. (2015). Presentación realizada en la Reunión Satelital Familias y Diversidad Sexual, realizada en el marco del I IV Encuentro Universitario de Género, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, 21 de noviembre de 2015, Facultad de Psicología - UdelaR, Montevideo.

CALVO, M. (2013). "Contra viento y marea: La vejez y las identidades que aun sin poder ser, fueron". En Diego Sempol (Coord.), Políticas públicas y diversidad sexual Análisis de la heteronormatividad en la vida de las personas y las instituciones. Informe final. Montevideo: Mides.

CALVO, M. (2014). "Muertas en el ropero: Discursos sobre violencia en parejas de mujeres". En Sempol, Diego (coord.) De silencios y otras violencias. Políticas públicas, regulaciones discriminatorias y diversidad sexual. Montevideo: Mides.

CAMPERO, R. (2015). "Intervenciones psico-sociales en familias y diversidad sexual". Presentación realizada en la Reunión Satelital Familias y Diversidad Sexual, realizada en el marco del I IV Encuentro Universitario de Género, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, 21 de noviembre de 2015, Facultad de Psicología - UdelaR, Montevideo (PPT).

CLAVERO, M. (2015). "Adopción homoparental. Un estudio sobre la construcción de deseo de hijo en parejas gays". Ponencia presentada en la Reunión Satelital Familias y Diversidad Sexual, realizada en el marco



del I IV Encuentro Universitario de Género, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, 21 de noviembre de 2015, Facultad de Psicología – UdelaR, Montevideo.

GONZÁLEZ, D. e I. SOTO (2014). “Sistematización del proyecto: Centros de Salud Libres de Homofobia – experiencia piloto. Informe final”. UNFPA (inédito).

GRUNBAUM, S. (2015). “Debates sobre identidades trans en la infancia”. Presentación realizada en la Reunión Satelital Familias y Diversidad Sexual, realizada en el marco del I IV Encuentro Universitario de Género, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, 21 de noviembre de 2015, Facultad de Psicología – UdelaR, Montevideo.

FREITAS DE LEÓN, P. (2015). “Heterodiscidencias y familiaridades: tensiones a relevar desde la experiencia de un Centro de Referencia Amigable”. Presentación realizada en la Reunión Satelital Familias y Diversidad Sexual, realizada en el marco del I IV Encuentro Universitario de Género, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, 21 de noviembre de 2015, Facultad de Psicología – UdelaR, Montevideo (Ponencia).

64

LUKOMNIK, J. (2013). La identidad de género en las políticas sociales: Informe de monitoreo sobre las políticas de inclusión de la población trans. Montevideo: Mides.

REINA, M. (2015). “Demanda de la población trans que asiste a la UDA. Fortalecimiento de Recursos Humanos en el Primer Nivel de Atención – Saint Bois. Ciclo Vital Familiar”. Presentación realizada en la Reunión Satelital Familias y Diversidad Sexual, realizada en el marco del I IV Encuentro Universitario de Género, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, 21 de noviembre de 2015, Facultad de Psicología – UdelaR, Montevideo (PPT).

ROCHA CARPIUC, C. (2015). “Experiencias en políticas de salud y diversidad sexual en Uruguay”, Cuadernos del UNFPA, Año 9, N°8, Montevideo. Disponible en: <http://www.unfpa.org.uy/publicaciones/experiencias-en-politicas-de-salud-y-diversidad-sexual-en-el-uruguay.html> (12/12/15).

RUBIN, G. (1989). "Reflexiones sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad". En: Vance, C. (Comp.), Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina. Madrid: Editorial Revolución, 113-190.

RUBINO, V. (2015). "Armarios de cristal. Un análisis de los relatos que sobre sus familias nos narran algunas mujeres que aman a otras mujeres". Presentación realizada en la Reunión Satelital Familias y Diversidad Sexual, realizada en el marco del I IV Encuentro Universitario de Género, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, 21 de noviembre de 2015, Facultad de Psicología – UdelaR, Montevideo (PPT).

SCHENCK, M. (2013) "Entre lo explícito y lo silenciado: un acercamiento a género y sexualidad en el Plan CAIF". En Diego Sempol (Coord.), Políticas públicas y diversidad sexual Análisis de la heteronormatividad en la vida de las personas y las instituciones. Informe final. Montevideo: Mides.

SEGATO, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Editorial-Prometeo.

SEMPOL, D. (Coord); M. CALVO, C. ROCHA CARPIUC y M. SCHENCK (2015). Corporalidades trans y sistema biomédico: El caso de la Unidad Docente Asistencial del Saint Bois. Informe del convenio ICP-UdelaR/ Mides. Montevideo (en prensa).

# Glosario de siglas y acrónimos

CHPR – Centro Hospitalario Pereira Rossell

CRAM – Centro de Referencia Amigable

DSM (por su sigla en inglés) – Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos de la Asociación de Psiquiatría Norteamericana.

INAU - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

FMed – Facultad de Medicina, Universidad de la República

FPsic – Facultad de Psicología, Universidad de la República

LGBTI – Lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex

MIDES – Ministerio de Desarrollo Social

MSP – Ministerio de Salud Pública

RAP/ASSE – Red de Atención del Primer Nivel de la Administración de Servicios de Salud del Estado.

UDA – Unidad Docente Asistencial

UdelaR – Universidad de la República

UNFPA – Fondo de Población de las Naciones Unidas

WPATH – Asociación Profesional Mundial para la Salud Transgénero

# ANEXO

El Programa de Género, SR y Sexualidad – Facultad de Psicología, el Departamento de Medicina Familiar y Comunitaria – Facultad de Medicina, el Colectivo Ovejas Negras y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA convocan a la

## REUNION FAMILIAS Y DIVERSIDAD SEXUAL

*En el marco del I IV Encuentro Universitario de Género, Salud  
y Derechos Sexuales y Reproductivos*

Sábado 21 de noviembre de 2015

Facultad de Psicología – UdelaR

Tristán Narvaja 1674 - Montevideo

67

## PROGRAMA

9.00 a 9.30 hrs: Apertura:

- Pablo López - Facultad de Psicología - UdelaR.
- Valeria Ramos – Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA.

9.30 a 10:45 hrs: Mesa 1: **Filiación y diversidad sexual**

- Mag. Mauricio Clavero - Facultad de Psicología. “Adopción homoparental. Un estudio sobre la construcción de deseo de hijo en parejas gays”.
- Lic. Valeria Rubino - Colectivo Ovejas Negras. “Armarios de cristal. Un análisis de los relatos que sobre sus familias nos narran algunas mujeres que aman a otras mujeres”.

Comenta: Dr. Mario Pecheny - Universidad de Buenos Aires –Argentina.

Modera: Lic. Gonzalo Gelpi - Facultad de Psicología.

Espacio de intercambio

10.45 a 11 hrs: Receso Café

11.00 a 13.00 hrs: Mesa 2: **Transexualidad y familias**

- Dra. Susana Grunbaum - CHPR. "Debates sobre identidades trans en la infancia"
- Lic. Mónica Reina - Facultad de Medicina. "Demanda de la población trans que asiste a la UDA. Fortalecimiento de Recursos Humanos en el Primer Nivel de Atención - Saint Bois. Ciclo Vital Familiar".
- Mag. Irene Barros - CRAM - Facultad de Psicología - MIDES.

Comenta: Dr. Diego Sempol - Colectivo Ovejas Negras.

Modera: Mag. Valeria Ramos - UNFPA

Espacio de intercambio

13.00 a 14.00 hrs: Almuerzo

14.00 a 16.00 hrs: Mesa 3: **Intervenciones con familias y diversidad sexual**

- Paribanú Freitas - CRAM - Facultad de Psicología - MIDES. "Heterodiscidencias y familiaridades: tensiones a relevar desde la experiencia de un Centro de Referencia Amigable".
- Ruben Campero - Centro de Estudios de Género y Diversidad Sexual-CEGEDIS, Instituto de Formación Sexológica Integral-SEXUR. "Intervenciones psico-sociales en familias y diversidad sexual".
- Gabriela Bacin - Lesmadres - Buenos Aires - Argentina.

Modera: Lic. Pablo López. Facultad de Psicología.

16.15 hrs: **Síntesis de la jornada**

- Dr. Benedito Medrado - Universidad Federal de Pernambuco - Brasil.
- Mag. Sabrina Rossi - Facultad de Psicología